CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá, 01 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-060-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn:
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: *Remisión concepto del especialista estructural de Interventoría - revisión #2 diseños estructurales.*

Cordial saludo,

Respetadas Arquitectas, en atención a nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría de la referencia, nos permitimos remitir el informe "*Concepto revisión #2 diseños estructurales "DISEÑO ESTRUCTURAL OBRAS COMPLEMENTARIAS CONSACÁ: KIOSCO Y RAMPA, MURO DE CONTENCIÓN PIEDRA BOLIVAR*", donde están consignadas las observaciones detalladas resultado del estudio por parte de nuestro especialista estructural. Ver informe anexo.

Teniendo en cuenta que a la fecha el contratista de obra presenta retraso de 2.07% al corte de la semana séptima de ejecución del proyecto, pero ha argumentado que no cuenta con todos los diseños; por tanto, es recomendable qué se haga una pronta entrega de los pendientes con ajustes, para consolidar un nuevo balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, y realizar una programación con las nuevas cantidades y en el plazo contractual.

A la espera de una pronta respuesta, quedamos muy agradecidos.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de Bogotá
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexos: Archivo Concepto revisión #2 diseños estructurales "DISEÑO ESTRUCTURAL
Copia: Consorcio obras Consacá
Elaboró: JESV
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 02 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-061-2024

Señores:

CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atn: Ing. REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

Representante Legal

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: *Alcance al comunicado MINCUL4589-CSC-040-2024-Requisito personal contratista en obra*

Respetado Ingeniero,

Con este comunicado damos alcance al oficio del asunto de fecha 03 de julio del 2024; en cumplimiento de las obligaciones de la interventoría, y de acuerdo con el ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO del MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y DE LAS ARTES, en el numeral 7.2. Requisitos del personal del Contratista: El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia (Tabla 9 – Requisitos del personal del contratista, en tal sentido se reitera en la solicitud, en este caso para lo correspondiente al cargo para Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, y medio ambiente.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el sitio de obra la profesional JULY ORDOÑEZ ROSERO, quien registra actualmente como TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, y que aprobada por Interventoría según solicitud de oficio OPB-4537-2023-018 (solicitud de cambio de profesional…), para cumplir con las funciones en esta área por parte del contratista de obra, reemplazando a HAVIER BERNARDO ORTIZ ARCOS; con dedicación es del 100%; pero que asiste al sitio del proyecto una vez cada semana, en la cual se realiza compromisos para la ejecución en obra de los componentes de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. Adjunto se envía el acta de compromisos (semana del 22 al 27 de julio del 2024), correspondiente a los programas SST y Medio ambiente, en la cual se puede verificar los pendientes. Cabe aclarar que esta acta fue enviada al contratista el día 29 de julio del 2024 al correo "CONSORCIO OBRAS CONSACA" consorcioobrasconsaca@gmail.com, para su revisión y firma, y hasta la fecha no se han realizado las subsanaciones de los pendientes por su parte.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño.
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexos: Acta de compromisos programa SST y Medio Ambiente (semana 22-27 julio 2024); OPB-4537-2023-018 y C. TECNICO EN SST YULY ORDONEZ.
Copia: Consecutivo; Arq., Andrea Vela Niño- Supervisora; Arq. Laura Pineda Bernal-Apoyo a la Supervisión.
Elaboró: MAF
Revisó y aprobò: LRLB

	ACTA DE COMPROMISOS PROGRAMA SST Y AMBIENTAL	
	Proyecto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consaca, Departamento de Nariño	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de cumplimiento	Observación
1	Cumplir con el total de las afiliaciones a seguridad social (EPS, AFP Y CCF) del personal que ingreso en junio del 2024. Además de la planilla de seguridad social del operador y los dos conductores de volqueta vigente.	Profesional SST - MA (Contratista)	**24 de julio del 2024**	El contratista entrega el pantallazo del registro único de afiliados RUAF, en el cual se verifica la vigencia del personal afiliado a AFP (Colfondos)
2	Entregar Afiliación a las entidades de seguridad social como es (ARL, EPS, AFP Y CCF) del personal que ingreso en el mes de julio del 2024	Profesional SST - MA (Contratista)	**24 de julio del 2024**	
3	Entrega de los exámenes médicos ocupacionales, correspondiente al personal de obra quienes ingresaron la primera semana de julio 2024	Profesional SST - MA (Contratista)	**24 de julio del 2024**	
4	Entrega de los certificados de afiliación de las entidades de seguridad social como es (EPS, AFP Y CCF) del personal que ingreso el día 24 de julio del 2024	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	
5	Entrega del certificado de afiliación de las entidades de seguridad social como es (EPS, AFP Y CCF) además del Examen médico ocupacional de ingreso, del señor EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA quien trabajo como operador del vibro compactador	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	

	ACTA DE COMPROMISOS PROGRAMA SST Y AMBIENTAL	
	Proyecto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consaca, Departamento de Nariño	

6	Entrega de los exámenes médicos ocupacionales, correspondiente al personal de obra quienes ingresaron el día 24 de julio del 2024	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	
7	Enviar planilla de seguridad social junio 2024, correspondiente al señor ANDRES ALEXANDER ORTIZ MORA, quien se desempeña como Especialista Hidrosanitario	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	
8	Enviar planilla de seguridad social junio 2024, correspondiente a JULY AMPAROORDOÑEZ ROSERO quien se desempeña como Profesional SST y Medio ambiente.	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	
9	Entregar documentos de retiro como son (**Examen médico de egreso**, **Paz y salvo con las obligaciones concernientes a entrega de dotación, pago de honorarios y aportes a seguridad social, según lo establecido en el código sustantivo de trabajo y el decreto 1072/2015),** del personal que se retiro de obra en el periodo de Julio 2024. • BRAJAN DAMIAN NOGUERA GOMEZ • JOSE WILMAR NANDAR PERES • JUAN CAMILO RODRIGUEZ • EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	

	ACTA DE COMPROMISOS PROGRAMA SST Y AMBIENTAL	
	Proyecto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consaca, Departamento de Nariño	

10	Entrega de dotación como son Botas se seguridad e impermeables al personal operativo personal que ingreso el 24 de julio del 2024	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	
11	Entregar el contrato de concesión para la exploración y explotación de materiales de construcción celebrado entre el instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS- y el señor CARLOS ALBERTO LIMA RODRIGUEZ - **Mina San Antonio"** ubicado en el corregimiento del Espino municipio de Sapuyes departamento de Nariño.	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	
12	Entrega por parte del profesional de planeación en cuanto la autorización de conexión de pozo séptico existente en el predio.	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	Se espera la respuesta por parte del secretario de la planeación del municipio
13	Entrega de autorización por parte de la UMATA para la reubicación de palma.	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	Se espera la respuesta por parte del director de la UMATA
14	Entrega del informe mensual correspondientes a los componentes SST y MA con corte al 30 de julio del 2024	Profesional SST - MA (Contratista)	**Pendiente**	
15	Inducción de ingreso personal Julio 2024 (semana 22 al 27 de julio)	Profesional SST - MA (Contratista)	**24 de julio del 2024**	
16	Encuesta de condiciones de salud	Profesional SST - MA (Contratista)	**24 de julio del 2024**	

	ACTA DE COMPROMISOS PROGRAMA SST Y AMBIENTAL	
	Proyecto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consaca, Departamento de Nariño	

17	Socialización de riesgos matriz de peligro	Profesional SST - MA (Contratista)	**24 de julio del 2024**	
18	Inspección de EPP y herramienta manual	Profesional SST - MA (Contratista)	**24 de julio del 2024**	
19	Implementación de del programa orden y aseo	Profesional SST - MA (Contratista)	**24 de julio del 2024**	

MARIO ANDRES FUERTES OVIEDO
Residente de interventoría
Consorcio Alianza Cultural

JULY ORDOÑEZ ROSERO
Residente de interventoría
CONSORCIO OBRAS CONSACA

Bogotá, 02 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-062-2024

Señores:

CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atn: Ing. REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Requerimiento de entrega de informes según lo establecido contractualmente.

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales bajo el Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1, nos permitimos enviar este comunicado para solicitar de manera comedida se haga entrega oportuna de los correspondientes informes que se requieren y solicita esta Interventoría.

Para el caso de el informe mensual, a la fecha se han allegado solamente lo correspondiente al componente ambiental y SST, que fueron recibido el día de ayer con oficios OPB-4547-2023-049 y OPB-4547-2023-050; y que están siendo revisados actualmente. De igual manera es conveniente que consoliden el informe mensual técnico No. 2 con todos los anexos, según lista de chequeo, y que sea entregado oportunamente; con ello poder revisar, hacer observaciones si aplica o aprobar, y con el informe de Interventoría enviar a la Supervisora del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.**

Así mismo para los cortes mensuales es necesario que sean enviados a tiempo para revisión, donde la entrega contenga todos los anexos teniendo en cuenta los requerimientos, las observaciones que se ha realizado por nuestra parte y por partes de la Supervisión.

Anexo 4- Minuta del contrato 4537-2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE INFORMACIÓN

1. Presentar oportunamente los informes semanales, mensuales, final o los que le sean solicitados por la Interventoría, el MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y DE LAS ARTES o autoridad competente colombiana, debidamente documentados con fotos o videos, donde se evidencie las condiciones de las instalaciones, tanto antes como después de la intervención, acorde con lo requerido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS vigente del MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y DE LAS ARTES. Los informes deberán ser aprobados por la interventoría.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVAS.

5. Entregar al Interventor o al MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y DE LAS ARTES la documentación que le soliciten para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia técnica, laboral u otras.

Por todo lo anterior quedamos a la espera de su atención y gran colaboración.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: N/A
Copia: Consecutivo; Arq., Andrea Vela Niño- Supervisora; Arq. Laura Pineda Bernal-Apoyo a la Supervisión.
Elaboró: JESV
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 03 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-063-2024

Señores:

CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atn: Ing. REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Solicitud claridad en lo referente a la apropiación de diseños.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales bajo el Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1, nos dirigimos a usted para solicitar claridad en lo referente a la aprobación de diseños, teniendo en cuenta las observaciones planteadas por el CONSORCIO OBRAS CONSACA, a las entregas que ha realizado el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**; esto con base en lo que a la fecha se adelanta en el sitio de la obra; dejamos claridad que a la fecha por parte de Interventoría se han realizado algunas observaciones a componentes del proyecto; por lo que es vital saber de parte de ustedes si ya sus especialistas realizaron las revisiones correspondientes y las aprobaciones, que permitan avanzar en las actividades contractuales sin contratiempos ni reprocesos para el proyecto.

Teniendo en cuenta las visitas técnicas al sitio de la obra por los diferentes especialistas de la entidad, por su parte y por parte de Interventoría, sabemos que se ha adelantado en varios temas y aspectos, pero es necesario que de manera oficial nos alleguen la lista de las observaciones que tienen aun y requieren ampliar detalles con planos debidamente firmados, para avanzar en obra siguiendo los lineamientos técnicos, normas vigentes y lo establecido contractualmente. Por lo anterior se solicita comedidamente que emitan una respuesta dentro de los tres (3) días calendario siguientes; para así poder consolidar sus observaciones si las hay, y las de esta Interventoría, y remitir a la entidad de manera urgente.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexos: N/A
Elaboró: JS y LS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 05 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-064-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn:
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño*"

Asunto: Remisión de informe semanal No.8 – corte del 29.07.24-04-08.24.

Cordial saludo,

Respetadas Arquitectas, por medio del presente esta Interventoría se permite hacer entrega del informe de la semana No. 8 del periodo del 29 de julio 2024 al 04 de agosto 2024; dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o requerimientos.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: Informe Semanal No. 8 (SIETE ARCHIVOS)
Copia: Carpeta
Elaboró: JEDS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 08 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-065-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn:
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Remisión formato FGIN118 - Acta certificado cimentación - Piedra Bolívar Consaca Nariño.

Respetadas Arquitectas,

Por medio de la presente, la interventoría se permite entregar el acta de aprobación de la cimentación, la cual se encuentra firmada bajo gravedad a las observaciones técnicas planteadas en la misma (anexo 1. Anexo1_fgin118_ACTA CERTIFICADO CIMENTACION - PIEDRA BOLIVAR CONSACA NARIÑO.pdf), con fecha del 8 de agosto de 2024.

Deseamos señalar que, a la fecha ocho (08) de agosto 2024, persisten observaciones relacionadas con el tema estructural de los componentes de la cimentación. No obstante, se da aceptación a la cimentación con las observaciones planteadas correspondientes, solicitando al **Ministerio de las Culturas, Artes y los Saberes**, nos brinden cordialmente la respuesta que se requiere para cada

caso; con el fin de evitar posibles reprocesos técnicos y operativos durante la ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,



LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño.
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: Anexo1_fgin118_ACTA CERTIFICADO CIMENTACION - PIEDRA BOLIVAR CONSACA NARIÑO.pdf
Copia: Arq. Laura Pineda, Ing. Paula Morales, Ing. Pablo Segura.
Elaboró: JEDS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 09 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-066-2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atn: Ing. REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Observaciones al informe técnico mensual No. 2 enviado para revisión.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo al CONTRATO DE OBRA No. 4537 de 2023, las obligaciones específicas respecto al componente técnico, área ambiental, calidad, seguridad y salud en el trabajo y social; una vez Interventoría ha revisado el informe mensual de obra correspondiente al mes de julio de 2024, se informa que se tiene las siguientes observaciones:

1. **Componente Técnico.**

- ANEXO 06. RESULTADOS CILINDROS CONSACÁ: Se debe anexar resultados de ensayo a compresión de los cilindros tomados correspondientes a las actividades reportadas en el informe técnico:

 - Ítem 3.3 ZAPATAS EN CONCRETO, f'c = 4000 PSI (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación, no incluye acero de refuerzo), Incluye, formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.
 - Ítem 3.4 VIGA DE AMARRE EN CONCRETO, f'c = 4000 PSI (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación, no incluye acero de refuerzo), Incluye formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.
 - Ítem 5.2 COLUMNA DE CONCRETO REFORZADO f´c = 4000 PSI, dimensiones según diseño, incluye formaleta metálica acabado liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.

- Se debe corregir en las páginas 37, 38, 44 y 45 del informe los ítems: 7.2.23, 7.2.24, 7.2.25, 7.2.26, 7.2.27, 7.2.28; debido a que hacen referencia a los ítems: 7.3.23, 7.3.24, 7.3.25., 7.3.26, 7.3.27, 7.3.28.

- Para el balance No.2 - Acta de mayores y menores cantidades de obra e ítems NP, para el Acta de recibo parcial N.2, las respectivas memorias de cálculo deben ser inicialmente verificadas y consolidadas entre los residentes de obra e Interventoría, deben venir debidamente firmadas con nombres completos y matricula profesional.

- Lo anterior teniendo en cuenta que se evidencian algunas diferencias entre cantidades reportadas en el informe de obra, con las medidas con interventoría. Se requiere el ajuste de dichas cantidades y concordancia entre ambas partes.

2. Componente SST.

- Anexar la siguiente documentación: (**Examen médico de egreso, Paz y salvo con las obligaciones concernientes a entrega de dotación, pago de honorarios y aportes a seguridad social, según lo establecido en el código sustantivo de trabajo y el decreto 1072/2015**), del personal que se retiró del sitio de obra en el periodo de Julio 2024, como son BRAJAN DAMIAN NOGUERA GOMEZ, JOSE WILMAR NANDAR PERES JUAN CAMILO RODRIGUEZ, EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA.

- Se requiere las afiliaciones a caja de compensación familiar (CCF) del siguiente personal de obra EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA, DIEGO ANDRES RIASCOS NARVAEZ, JHON EDUAR CERON CHAVEZ, JESUS ALBERTO ESTRELLA CHAVEZ y ALBERTO JOSE CHARFUELAN CABEZAS, quienes ingresaron en el mes de julio 2024.

- Se requiere los exámenes de ingreso correspondiente al siguiente personal de obra; EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA, DIEGO ANDRES RIASCOS NARVAEZ, JHON EDUAR CERON CHAVEZ, JESUS ALBERTO ESTRELLA CHAVEZ y ALBERTO JOSE CHARFUELAN CABEZAS, quienes ingresaron en el mes de julio del 2024.

3. Componente Ambiental.

- Se requiere el contrato de concesión para la exploración y explotación de materiales de construcción para verificar la vigencia de la licencia ambiental correspondiente a la **"Mina San Antonio".**

- Se requiere la tarjeta de registro de maquinaria correspondiente a la retroexcavadora referencia. G4D60088, la cual ingreso en el mes de julio del 2024

Por lo anterior se solicita comedida y respetuosamente al Consorcio Obras Consaca corregir y completar todo lo pendiente en el menor tiempo posible; con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la entidad; y con ello poder enviar conjuntamente a la Supervisión la carpeta completa del informe mensual No. 2 del contratista de obra y el de esta Interventoría.

Sin otro particular quedamos muy agradecidos por su colaboración.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexos: N/A
Copia: Carpeta archivo; Supervisión Arq. Andrea Vela Niño; Apoyo a la Supervisión Arq. Laura Pineda.
Elaboró: LASA - MAF
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 12 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-067-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn:
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño*"

Asunto: *Traslado informe eléctrico, remisión informe del especialista estructural sobre muro de contención, y respuesta a correo PLANO DISEÑO HYS ACTUALIZADO SEGÚN REUNIÓN DEL 05 DE AGOSTO DE 2024 del 09-08-24.*

Cordial saludo,

Como es de conocimiento de la entidad contratante y una vez surtido la visita técnica por parte del especialista eléctrico de la interventoría, este Consorcio se permite dar traslado del informe eléctrico para su conocimiento y fines pertinentes, así como, el concepto sobre el muro de contención.

Ahora bien, la interventoría recibe un correo donde la entidad le recuerda al consorcio las obligaciones con respecto a los profesionales transversales y de cada disciplina de cara a las reuniones y/o mesas de trabajo y su participación en las mismas, específicamente en lo que refiere a la visita del 1 y 2 de agosto de 2024, como consorcio somos respetuosos de las apreciaciones de la supervisión y sus apoyos, sin embargo, no compartimos tales afirmaciones, toda vez que, la interventoría ha sido diligente en sus conceptos hacia la entidad contratante, y en conminar al contratista a través de sus especialistas para el cumplimiento y complementación de los diseños.

Para el caso puntual de la visita técnica de los especialistas Estructural e Hidráulico para 01 y 02 de agosto de 2024, se informó a la profesional de apoyo a la supervisión que no era posible la presencia de los profesionales dado que, por agendas ya previstas con anterioridad, en el caso de la especialista hidráulico no era posible su asistencia, y para el caso del profesional estructural este presentó complicaciones de salud que no le

permitieron asistir a la visita técnica, sin embargo esto no ha sido óbice para que los especialista emitan sus conceptos oportunos a fin de continuar con la ejecución de las obras.

Es de resaltar que los mencionados especialistas cumplieron con las entregas de sus informes y las revisiones de lo entregado por la entidad, y siempre han estado atentos y al tanto de los avances en los ajustes que se debía realizar en los componentes evaluados; lo mismo que la especialista en geotecnia Ingeniera **VIVIANA GONZALEZ**, el eléctrico Ingeniero **DANIEL JOSE MEJIA MORALES**, y todo el equipo de trabajo ha dedicado el tiempo requerido y mayores porcentajes en la dedicación establecida, dando claridad y revisando todos y cada uno de los diseños entregados por la entidad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que a la fecha persisten dudas en los estudios y diseños, que son de conocimiento de la entidad y que fueron ratificados por la interventoría en el comité de seguimiento del 8 de agosto de 2024, y con el fin de consolidar y aterrizar las cantidades a la ejecución del proyecto; es requerido las mesas de trabajo y poder tener todo definido, concertado y aprobado para la ejecución de las actividades de la obra.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o requerimientos.

Cordialmente,

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Representante Legal
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: Informe eléctrico.pdf, 9.Revisión No 1 EST- Alianza Cultural - Muro Piedra Bolivar-Consaca.pdf
Copia: Carpeta
Elaboró: PFMS
Revisó: SCCP
Aprobó: SCCP

Bogotá, 12 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-068-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn:
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño*"

Asunto: Remisión de informe semanal No.9 – corte del 05 al 11 de agosto 2024.

Cordial saludo,

Respetadas Arquitectas, por medio del presente esta Interventoría se permite hacer entrega del informe de la semana No. 9 del periodo del 05 al 11 de agosto 2024; dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o requerimientos.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: Informe Semanal No. 9 (SIETE ARCHIVOS EN FORMATO PDF Y ARCHIVO EXCEL)
Copia: Carpeta
Elaboró: JEDS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 14 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-069-2024

Señores:

CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atn: Ing. REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Apremio por Incumplimiento frente a los atrasos presentados _ Reiteración de solicitud del plan de contingencia para contrarrestar el atraso que se presenta en obra y otros aspectos relevantes en la ejecución del proyecto.

Cordial saludo,

Respetado Ingeniero, a la fecha se continúa incrementando el retraso en obra, Se formula el presente oficio con miras apremiar la entrega por parte del contratista de obra del plan de contingencia que se solicitó mediante comunicados MINCUL4589-CSC-059-2024 con Asunto "Solicitud plan de contingencia para contrarrestar atraso" de fecha 31 de julio 2024, acta de reunión del comité No.4 del 04 de julio de 2024 y MINCUL4589-CSC-030-2024 del 21 de junio del 2024. teniendo en cuenta que es la tercera semana consecutiva que se refleja un atraso en el desarrollo de la obra; es claro para todos que se han generado mayores cantidades de obra, pero a la fecha el contratista no ha manifestado de manera oficial en donde recae los atrasos de la obra y si requiere mayores plazos por las cantidades ejecutadas, estas cantidades mencionadas no son equivalentes a la suma del valor que se reporta de atraso a la fecha. Según las mediciones realizadas de lo ejecutado, de las actividades y cantidades que están dentro de lo contractual, y con base en la programación de obra vigente, con la que se realiza seguimiento y control a la ejecución de la obra, lo que se tiene a la fecha de corte de la semana novena (05 al 11 de agosto 2024), es lo que se muestra:

PORCENTAJES SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	0,40%	0,40%	0,43%	0,43%
2	0,67%	1,07%	0,93%	1,35%
3	0,76%	1,84%	1,56%	2,91%
4	0,77%	2,61%	2,85%	5,76%
5	2,96%	5,57%	1,78%	7,54%
6	3,52%	9,10%	1,91%	9,45%
7	4,26%	13,36%	1,84%	11,290%
8	4,13%	17,48%	1,68%	12,97%
9	**5,66%**	**23,14%**	**2,58%**	**15,55%**
10	6,46%	29,60%		
11	6,78%	36,38%		
12	7,19%	43,57%		
13	11,22%	54,78%		
14	15,50%	70,28%		
15	16,66%	86,94%		
16	13,06%	100,00%		

CANTIDADES SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 8.356.859,80	$ 8.356.859,80	$ 8.910.351,93	$ 8.910.351,93
2	$ 14.096.693,13	$ 22.453.552,93	$ 19.386.323,62	$ 28.296.675,55
3	$ 15.988.498,43	$ 38.442.051,37	$ 32.686.150,60	$ 60.982.826,15
4	$ 16.176.497,93	$ 54.618.549,30	$ 59.598.115,61	$ 120.580.941,76
5	$ 62.095.556,93	$ 116.714.106,23	$ 37.277.864,84	$ 157.858.806,60
6	$ 73.813.915,13	$ 190.528.021,37	$ 39.997.027,33	$ 197.855.833,93
7	$ 89.214.500,00	$ 279.742.521,37	$ 38.606.855,93	$ 236.462.689,86
8	$ 86.410.035,58	$ 366.152.556,95	$ 35.235.746,08	$ 271.698.435,93
9	**$ 118.503.486,98**	**$ 484.656.043,93**	**$ 53.946.738,53**	**$ 325.645.174,47**
10	$ 135.301.142,98	$ 619.957.186,91		
11	$ 141.995.449,81	$ 761.952.636,72		
12	$ 150.580.940,90	$ 912.533.577,61		
13	$ 234.942.292,81	$ 1.147.475.870,43		
14	$ 324.628.238,15	$ 1.472.104.108,57		
15	$ 348.863.907,85	$ 1.820.968.016,42		
16	$ 273.568.808,58	$ 2.094.536.825,00		

Tabla 1. Porcentajes y valores de lo ejecutado vs programado.

De igual manera es fundamental que el contratista de obra manifieste su posición frente a las alternativas de respuesta para superar los atrasos y dificultades. también, deben presentar el Acta parcial mensual No. 2 con las cantidades que se han cuantificado conjuntamente con Interventoría y adicionalmente, hacer entrega del informe mensual del mes de julio del 2024 con los ajustes que se han solicitado mediante los oficios MINCUL4589-CSC-062-2024 Requerimiento de entrega de informes según lo establecido contractualmente, y el enviado el 09 de agosto 2024 MINCUL4589-CSC-066-2024 Observación al informe técnico mensual No.2 entregado para revisión.

Por lo anterior, es conveniente que no esperen a la aprobación formal de la interventoría al plan de contingencia para implementar lo que se considere necesario en miras a garantizar la finalización del alcance del proyecto dentro del plazo contractual, si no que se ponga en marcha de manera inmediata. Como consecuencia se recomienda agilizar los procesos y procedimientos que ayuden a avanzar en obra previendo la materialización de reprocesos constructivos.

El día jueves 15 de agosto en el comité técnico de obra, se proyecta avanzar en el tema, con ello el día viernes se apremia al consorcio obras Consaca para que defina y consolide la apropiación del componente estructural, si ha ello hubiere lugar.

Por su atención y gestión quedamos muy agradecidos.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño.
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexos: N/A.
CC: Consecutivo; Arq. Andrea Vela Niño - Supervisora del contrato -; Laura Carolina Pineda Bernal- Apoyo a la supervisión- lpinedab@mincultura.gov.co
Elaboró: JJC – LRLB - PFMS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 14 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-070-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn :
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Respuesta radicado MC27981S2024 del 13 de agosto de 2024 con asunto: "Solicitud del plan de contingencia, en el marco de las obligaciones contractuales"

Cordial Saludo,

Se ha recibido el oficio del asunto donde la entidad solicita dar explicación de cara a las obligaciones del contrato de interventoría, y frente a la ejecución del contrato de obra y los plazos establecidos, cuáles serán los planes de contingencia para culminar el contrato de obra; es así que, la interventoría se permite informar a la entidad las gestiones adelantadas por la misma, no sin antes recordar a la supervisión que semanalmente durante la celebración de los comités de seguimiento ***(donde los profesionales de la supervisión asisten)***, la interventoría ha informado de manera oportuna a la entidad contratante sobre el estado de ejecución y programación de la obra. Así como, actividades que puedan afectar el cumplimiento del contrato y las alternativas de solución a fin de que el contratista de obra como constructor responsable ejecute el contrato dentro de los plazos establecidos.

Así las cosas, dicha gestión se relaciona en las actas de comité que semanalmente son remitidas a la entidad. Adicionalmente, se ha requerido al contratista de obra y entidad a través de comunicados, para que den respuesta a los hallazgos e

inquietudes de los diseños con el único objetivo de darle celeridad a los procesos de ejecución de la obra.

Con lo anterior, la interventoría se permite relacionar los comunicados que son de conocimiento de la entidad y han sido socializados en mesas de trabajo técnica y en el comité de obra, y más aún relacionados en los informes mensuales entregados a la entidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

FECHA RECEPCIÓN	CONSECUTIVO	FECHA DOCUMENTO	ASUNTO	A QUIEN VA DIRIGIDO	REQUIERE RESPUESTA	OBSERVACIÓN
22/06/2024	MINCUL4589-CSC-30-2024	21/06/2024	Prever cierres de vía de acceso al sito de la obra para coordinar entrada de más material requerido para actividades programadas de la obra.	OBRAS CONSACA	SI	NO HUBO RESPUESTA
31/07/2024	MINCUL4589-CSC-059-2024	31/07/2024	Solicitud plan de contingencia para contrarrestar atraso.	OBRAS CONSACA	SI	NO HUBO RESPUESTA
23/07/2024	Acta de comité No.4	04/07/2024	Acta de comité No.4	LAS PARTES	SI	NO HUBO RESPUESTA
2/08/2024	CORREO	2/08/2024	solicitud plan de contingencia cierre vial	OBRAS CONSACA	SI	NO HUBO RESPUESTA

Tabla 1. Comunicados enviados al contratista de obra. Fuente: Propia

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA DE SALIDA	RAZÓN SOCIAL A QUIÉN SE DIRIGE	ASUNTO
MINCUL170-ENT-003-2024	28/02/2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Respuesta comunicados con radicado MC02026S2024 y MC02601S2024
MINCUL170-ENT-003A-2024	21/03/2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Respuesta comunicada con radicado MC03876S2024. Consaca, Nariño
MINCUL170-ENT-006-2024	12/04/2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Remisión Concepto revisión #1 diseños estructurales
MINCUL4589-CSC-012-2024	20/05/2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Traslado comunicado OPB-4537-2023-014 del 20 de mayo de 2024 con asunto: “Remisión de segundo informe de revisión de diseños y estudios técnicos.”
MINCUL4589-CSC-014-2024	29/05/2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Remisión observaciones estudios de suelos y componente hidráulico interventoría

MINCUL4589-CSC-016-2024	30/05/2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Remisión Documentación para inicio
MINCUL4589-CSC-031-2024	24/06/2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Traslado Comunicado OPB - 4537- 2023 – 021 – Reiteración requerimientos de diseños del componente estructural del proyecto.
MINCUL4589-CSC-055-2024	23/07/2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Remisión de informe de revisión estructural al "Diseño Estructural RAMPA DE ACCESO A CENTRO CÍVICO."
MINCUL4589-CSC-060-2024	01/08/2024	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Remisión concepto de especialista estructural de Interventoría - revisión #2 diseños estructurales.

Tabla 2. Comunicados enviados a la entidad contratante. Fuente: Propia

Ahora bien, en cuanto a su afirmación de, "***(...) Esto toda vez que, en el comité semanal de seguimiento No.8 del 01 de agosto de 2024, se reporta un atraso de 4.51% equivalente a noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiún pesos con dos centavos (-$ 94,454,121.02). (...)",*** es importante precisar que los atrasos presentados por el contratista de obra han sido informados y requeridos por la interventoría semanalmente, también, se ha solicitado un plan de contingencia que debe ser puesto en marcha, ejecutable y medible; esto requerido mediante correo electrónico del 2 de agosto de 2024, comunicado MINCUL4589-CSC-059-2024 del 31 de Julio de 2024, en el acta de comité No.4 del 04 de julio del 2024 donde se relacionó lo siguiente: *"(…) La Ing. Juliana Salazar coordinadora de obra: indica que es necesario evaluar cómo continúa la situación, especialmente si se ha declarado un paro. En caso de que esto ocurra,* ***deberán considerar un plan de contingencia****, lo que implicaría seguir ejecutando actividades bajo esas condiciones. Aunque han logrado realizar una cantidad significativa de suministro de materiales, si el acceso se restringe y no hay vías disponibles, será fundamental revisar detenidamente esta situación. (…)"* y comunicado MINCUL4589-CSC-30-2024 del 22 de junio de 2024. **De lo cual no se ha tenido respuesta a la fecha por parte del contratista de obra.**

Como entiende la entidad contratante, la interventoría según la ley 80 no es interventoría de hechos, sino de medios, lo que significa que, la interventoría, verifica, valida y corrobora que el contratista ejecute los planes de contingencia según las necesidades del contrato establecido.

Sin embargo, es de recordar a la entidad que, a la fecha continua por parte de esta, aclaraciones pendientes de los estudios y diseños, que si bien es cierto el contratista de obra está ejecutando labores, también es cierto, que al no tener completa claridad de los diseños estructurales, se generan reprocesos técnicos que afectan la ejecución del contrato y la programación de obra.

Se hace necesario que la entidad de absoluta claridad a las observaciones emitidas por la interventoría mediante oficio No MINCUL4589-CSC-060-2024 del 1 de agosto de 2024 y demás mencionados en la Tabla 2, toda vez que se convierte en ruta critica la falta de respuesta oportuna de la entidad.

Lo anterior, no ha sido óbice para que la interventoría conmine al contratista al cumplimiento de los plazos y programación prevista, oficios que se han relacionado en el presente comunicado en la Tabla 1.

En virtud de que la entidad se permite recordar las obligaciones previstas en el contrato de interventoría, específicamente el acápite 8.4 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, numeral 30 y 33, a la fecha el contratista tiene un porcentaje ejecutado semanal acumulado 15.55% y porcentaje programado semanal acumulado del 23,14% (informe semanal No 9 radicado mediante oficio No MINCUL4589-CSC-068-2024 del 12 de agosto de 2024), lo cual, no amerita la suspensión de las actividades sino la posibilidad de prorrogar el contrato de obra en virtud a la falta de definición en estudios y diseños.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: anexos_14-08-2024_MINCUL.zip
Copia: Archivo
Elaboró: PFMS- JJC
Revisó: PFMS
Aprobó: LRLB

Bogotá, 20 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-071-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn :
Arq. Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Solicitud aprobación para cambio de especialista eléctrico

Cordial saludo,

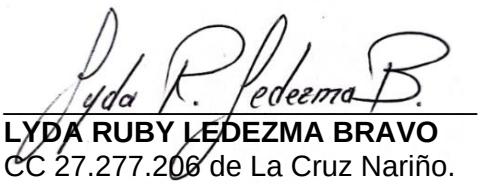
Respetadas arquitectas, en atención a nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría de la referencia, nos permitimos remitir las credenciales académicas y laborales del profesional ***JUAN FERNANDO BALLESTAS MARTÍNEZ*** identificado con cedula de ciudadanía No. ***1.042.346.844*** de Sabanagrande atlántico, para el cargo de asesor eléctrico, remplazando al Ingeniero ***DANIEL JOSE MEJIA MORALES*** identificado con cedula de ciudadanía No. **19.432.570** de Bogotá; por lo que solicitamos amablemente la aprobación del cambio, siendo necesario hacerlo principalmente por motivos de dedicación; ya que el actual profesional no se ajusta a la dedicación que representa y requiere el contrato, y lo que se requiere principalmente es cumplir con el objeto contractual, las especificaciones técnicas y sus adendas.

En tal sentido remitimos la hoja de vida del nuevo profesional:

Nombre	Cedula	Cargo
JUAN FERNANDO BALLESTAS MARTÍNEZ	1.042.346.844	Especialista Eléctrico.

Lo anterior, para su revisión, comentarios y/o aprobación.

Cordialmente,



LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño.
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: Hoja de vida ASESOR ELECTRICO - JUAN FERNANDO BALLESTAS MARTINEZ.pdf (13 FOLIOS)
Copia: N/A
Elaboró: JEDS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 21 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-072-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn :
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Solicitud información diseños estructurales requeridos para avance en obra y para aprobación de ítems de acta parcial No. 2.

Cordial saludo,

Estimadas Arquitectas, por medio del presente comunicado y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría **No. 4589-2023**, nos es requerido solicitar de manera cordial y respetuosa al ***MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES,*** nos den información sobre el avance de los pendientes respecto a los diseños estructurales.

Resaltando que en la mesa de trabajo del componente estructural que se tuvo el pasado viernes 16 de agosto de 2024, quedo detallado que se ha avanzado en actividades en obra que debían tener su correspondiente acta de apropiación firmada por parte del contratista de obra (***CONSORCIO OBRAS CONSACA***); en consecuencia y teniendo en cuenta que se relacionaron las estructuras las cuales se han fundido en lo referente a las baterías sanitarias, es necesario tener la documentación correspondiente y todos los detalles en planos debidamente firmados por el especialista de este componente; con el propósito de seguir evolucionando en obra como es requerido.

Un compromiso de dicha mesa de trabajo, fue que el contratista de obra (***CONSORCIO OBRAS CONSACA***), envié concepto estructural y consideraciones a tener en cuenta en los diseños, para que la entidad realice la evaluación correspondiente de las estructuras que componen el proyecto. En tal sentido el Contratista de obra remitió el día lunes 19 de agosto del presente año el comunicado ***OPB-4537-2023-059*** con asunto: ***"Remisión concepto estructural y consideraciones a tener en cuenta"***; por ello hacemos la consulta hoy si ya dichos temas están para entrega, conociendo también las observaciones realizadas oportunamente por parte de Interventoría.

Lo anterior es de vital importancia, teniendo en cuenta que el contratista de obra (***CONSORCIO OBRAS CONSACA***), realizo entrega del Acta Parcial No. 2 correspondiente al corte del 31 de Julio de 2024, la cual fue enviada a esta interventoría mediante el comunicado ***OPB-4537-2023-058*** el día viernes 17 de agosto del 2024 al final de la jornada. Esta fue revisada y remitida vía correo electrónico para la subsanación de observaciones el día 20 de agosto del 2024. En esta acta quedan relacionas para cobro actividades y elementos de las baterías sanitarias ya fundidos in situ.

Por anteriormente descrito, esta interventoría esta a la espera de los correspondientes conceptos y consideraciones; con el fin de tener claridad que las estructuras del proyecto cumplen con todos los requisitos, parámetros, lineamientos especificaciones y normatividad vigente; mientras tanto, quedamos **INCAPACITADOS PARA APROBAR ALGUNOS ÍTEMS,** del acta parcial No. 2, entre tanto no hay una aprobación de diseños.

Las estructuras que están en evaluación, revisión y entrega de planos con detalles por parte de la entidad contratante son: Elementos que componen las baterías sanitarias, rampa de acceso a centro cívico, muro de contención zona piedra de Bolívar, cabezal de descarga.

Se relaciona algunos de los elementos cobrados por el contratista de obra en el acta de recibo parcial No. 2, detalles en elementos que aun están supeditados a la validación y aprobación formal por parte del ***MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.***

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
3.3	ZAPATAS EN CONCRETO, f'c = 4000 PSI (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación, no incluye acero de refuerzo), Incluye, formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	m3	5.4
3.4	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO, f'c = 4000 PSI (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación, no incluye acero de refuerzo), Incluye formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de	m3	2.22

	concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.		
4.1	Suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI (Desperdicio incluido en el valor del APU)	Kg	3.074,73

Es de tener en cuenta los siguientes detalles:

Diseño Estructura	Descripción
Baterías sanitarias	El acero de las columnas y vigas fue comprado a el diseño inicial, por lo cual el diseño actual requiere ajustes. Vigas sección (40x50 cm), Columnas sección (35x40) El acero de las columnas fue comprado a el diseño inicial, por lo cual el diseño actual requiere ajustes. Columnas sección (30x30) Las vigas de cimentación y columnas fueron fundidas respecto a el diseño inicial es decir el refuerzo no corresponde a el actual diseño de refuerzo requiere una modificación enviada por el contratista de obra y autorizada por la entidad. Menores cantidades de acero de refuerzo para las vigas aéreas (VIGA VA, VIGA V6, VIGA VE, VIGA VG, VIGA V2)

Así las cosas, estamos atentos a las observaciones y definiciones que se necesitan para avanzar con el trámite del acta de recibo parcial No. 2 y como se requiere en obra.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: N/A
Copia: JJC
Elaboró: JEDS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 21 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-073-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn :
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Remisión de informe semanal No. 10 – corte del 12 al 18 de agosto 2024

Cordial saludo,

Respetadas Arquitectas, por medio del presente esta Interventoría se permite hacer entrega del informe de la semana No. 10 del periodo del 12 al 18 de agosto 2024; dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o requerimientos.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: Carpeta comprimida con documentos - Informe Semanal No. 10
Copia: Carpeta
Elaboró: JEDS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 23 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-074-2024

Señores:

CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atn: Ing. REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Solicitud dar cumplimiento oportuno (fechas estipuladas), a la radicación de informes mensuales y actas parciales.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado oficial y en atención a nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría de la referenciado, para reiterar al contratista de obra (***CONSORCIO OBRAS CONSACA***), para que dé cumplimiento oportuno y en fechas estipuladas a la radicación de informes mensuales y actas parciales; ya que con las entregas tardías se está incumplimiento al contrato de obra **No. 4537 de 2023**, según ***CLAUSULA 9: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE INFORMACIÓN*** en el ***ANEXO 4. MINUTA DE CONTRATO 4537 DE 2023***

> *"(…)* ***CLAUSULA 9: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE INFORMACIÓN.***
>
> *1. Presentar oportunamente los informes semanales, mensuales, final o los que le sean solicitados por la Interventoría, el MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y DE LAS ARTES o autoridad competente colombiana, debidamente documentados con fotos o videos, donde se evidencie las condiciones de las instalaciones, tanto antes como después de la intervención, acorde con lo requerido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA*

Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS vigente del MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y DE LAS ARTES. Los informes deberán ser aprobados por la interventoría.

2. Presentar dentro de los informes semanales y mensuales, los balances de ejecución actualizados y validados por la Interventoría con los respectivos soportes y memorias de cantidades que avalan la información.

3. Elaborar y presentar para aprobación de la Interventoría, las actas parciales mensuales, el acta final de obra y el acta de liquidación. Las pre - actas y memorias de cálculo deberán presentarse en formato de hoja de cálculo Excel evidenciando las actividades ejecutadas en cantidad del periodo del informe, las cantidades ejecutadas del acta anterior, y saldo por ejecutar, así como un informe fotográfico del avance de los trabajos. Anexando también las memorias de cálculo de cantidades. ***(…)***

Teniendo en cuenta que tanto el contratista de obra como la Interventoría deben pertinentemente hacer entrega de los informes y demás solicitado a la entidad, se resalta que a la fecha las entregas no han sido puntuales, se han dilatado, ya que por parte del Contratista de obra no se recibe a tiempo lo requerido.

Se muestra la trazabilidad de la recepción de los informes, y como el contratista de obra (***CONSORCIO OBRAS CONSACA***), está causando afectación a esta Interventoría, teniendo en cuenta que los pagos de Interventoría están condicionados a las actas de recibo parcial de obra.

“(…) CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO.

b) Un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato, en 5 pagos mensuales iguales, previa presentación del informe mensual de interventoría, avalado por la supervisión del Ministerio. **(…)**

Así las cosas, es requerido el correcto cumplimiento de parte del contratista de obra en la remisión apropiada de los informes y actas, de lo contrario las demoras retrasan todo lo que contiene el informe mensual de la interventoría, y hace que no se dé pleno cumplimiento con las entregas a la entidad.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las entregas de los informes mensuales a la fecha de la recepción del presente comunicado.

Informe mensual Junio		
Recibido por la interventoría	**Respuesta por la interventoría**	**Observaciones.**
jueves, 4 de julio de 2024	lunes, 8 de julio de 2024	El informe fue observado por la interventoría para subsanación
jueves, 25 de julio de 2024	viernes, 26 de julio de 2024	se dio aprobación del informe mensual de obra

Tabla 1. Trazabilidad Informe mensual junio

Informe mensual Julio		
Recibido por la interventoría	**Respuesta por la interventoría**	**Observaciones.**
N/A	viernes, 2 de agosto de 2024	la interventoría envía comunicado oficial a el contratista de obra para que remita el informe mensual MINCUL4589-CSC-062-2024
lunes, 5 de agosto de 2024	viernes, 9 de agosto de 2024	la interventoría envía observaciones a el informe mensual al corte de Julio mediante comunicado MINCUL4589-CSC-066-2024
viernes, 16 de agosto de 2024	miércoles, 21 de agosto de 2024	se da aprobación al informe mensual por parte de la interventoría (queda en observación la licencia ambiental de la mina)

Tabla 2 Trazabilidad Informe mensual Julio

Estando ya a pocos días para terminar el mes de agosto, es fundamental que en obra los residentes de manera conjunta avancen en el cálculo de cantidades para los cortes y para los informes; con ello se tenga realice la entrega requerida.

Dicho lo anterior esta Interventoría solicita que los informes y actas parciales se radiquen los **dos (2) primeros días hábiles** del mes siguiente al corte; con el fin de hacer la correspondiente verificación y evaluación, y dar respuesta pronta de aprobación o de subsanación a los documentos recibidos, y si se debe hacer corrección se haga el envió de manera oficial y máximo al día siguiente después de la devolución que se hiciere; pues se ha evidenciado que la subsanaciones a las observaciones se han retrasado y todo afecta para su radicación al ordenador del gasto.

Se informa que con base en el correo recibido con oficio OPB-4537-2023-065, de fecha 22 de agosto de 2024 y asunto: Remisión informe mensual de obra No.2 atendiendo observaciones, se hará la verificación de las subsanaciones, para dar el correspondiente reporte; de igual manera se advierte sobre las novedades del acta de recibo parcial No. 2 la cual fue observada y que los residentes de obra e Interventoría conjuntamente revisaron para hacer los ajustes correspondientes de lo ejecutado en obra para ser enviada nuevamente. En tal sentido es de tener en cuenta el comunicado MINCUL4589-CSC-072-2024 con asunto Solicitud información diseños estructurales requeridos para avance en obra y para aprobación de ítems de acta parcial No. 2, de fecha 21 de agosto 2024 dirigido a la entidad y copiado al Contratista de obra. En este comunicado se informa ***MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES***, de elementos cobrados por el contratista de obra en el acta de recibo parcial No. 2, los cuales dichas estructuras están en evaluación, revisión para entrega de planos finales con detalles por parte de la entidad contratante; y que por ello la Interventoría está a la espera de los correspondientes conceptos y consideraciones; con el fin de tener claridad que las estructuras del proyecto cumplen con todos los requisitos, parámetros, lineamientos, especificaciones y normatividad vigente; mientras tanto, quedamos **INCAPACITADOS PARA APROBAR ALGUNOS ÍTEMS,** del acta parcial No. 2. Por consiguiente, quedamos a la espera de la entrega de la entidad, según lo acordado en el comité del 22 de agosto 2024, para proceder como es debido con el acta parcial No. 2, y con el informe mensual 2 aprobado, hacer el envío al ordenador del gasto para su trámite.

Sin otro particular, quedamos muy agradecidos por su atención y colaboración.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: N/A
COPIA: carpeta – Supervisión Arquitecta Andrea Vela Niño y Apoyo a la Supervisión Arq. Laura Pineda
Elaboró: JEDS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

Bogotá, 23 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-075-2024

Señores:

CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atn: Ing. REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: RESPUESTA OFICIO OPB-4537-2023-057 CON ASUNTO: Remisión de informes de rendimientos financieros

Estimado ingeniero Reinel Romero.

Por medio del presente comunicado y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría referenciado anteriormente, solicitamos amablemente a el contratista de obra (***CONSORCIO OBRAS CONSACA***) que envíen los informes de rendimientos financieros completos, es decir, los informes deben contener lo siguiente:

- Discriminar claramente cuales son los valores de los rendimientos financieros por periodo, desde el desembolso del anticipo.
- Anexar las consignaciones al tesoro nacional o comprobante de la transacción a el tesoro nacional

Los informes recibidos no tienen una contextualización completa y clara, tomar como ejemplo el informe radicado para el informe mensual No.1 con corte a el 31 de mayo de 2024.

Quedamos atentos a una pronta respuesta cordialmente

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: N/A
Elaboró: JEDS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

RV: MINUL4589-CSC-076-2024 Remisión de informe mensual No. 2 corte del 01-31 de julio 2024

Bogotá, 23 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-076-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn :
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Remisión de informe mensual No. 2 periodo del 01 al 31 de julio 2024

Bogotá, 26 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-078-2024

Señores:

CONSORCIO OBRAS CONSACA
Atn: Ing. REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Remisión de aclaraciones y recomendaciones pertinentes del componente hidrosanitario.

Cordial saludo,

Respetado Ingeniero, por medio del presente comunicado y en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría mencionado, nos permitimos trasmitirle formalmente al contratista de obra las siguientes consideraciones con relación al componente hidráulico y sanitario en cumplimiento de la cláusula 9 Obligaciones generales del contratista:

"(…)
Numeral 20. Conocer el diseño entregado por la Entidad, analizarlo exhaustivamente y ejecutar la obra conforme al mismo. A tales efectos, el Contratista declara que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.

Numeral 49. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la interventoría. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

Numeral 54. Adelantar y realizar todas las gestiones, trámites y obtención de permisos y licencias que sean necesarios para el desarrollo de los trabajos, así como para el inicio, ejecución y liquidación de obra ante las autoridades respectivas, y mantenerlos actualizados y vigentes.

Obligaciones específicas de carácter técnico

Numeral 37. Realizar la verificación, incluida la inspección de las redes sanitarias y aguas lluvias existentes y plantear los ajustes a los diseños para el adecuado funcionamiento.

(…)"

Por lo anterior, esta Interventoría se permite conminar al contratista de obra para que verifique lo identificado por nuestro especialista hidráulico, previo a la apropiación formal de los estudios y diseños, en aras de garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente, la calidad y vida útil de los elementos construidos e instalados en obra detallados dentro del presupuesto contractual.

Cordialmente,



LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexos: EVB-2024-E333-266-Aclaraciones y recomendaciones pertinentes del componente hidrosanitario.
Copia: Carpeta; Supervisora Arq. Andrea Vela Niño; Apoyo a la Supervisión Arq. Laura Pineda
Elaboró: JESV
Revisó: JJC
Aprobó: LRLB

Bogotá, 27 de agosto de 2024

MINCUL4589-CSC-079-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn :
Andrea Vela Niño
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
avela@mincultura.gov.co

Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Remisión de informe semanal No. 11 – corte del 19 al 25 de agosto 2024

Cordial saludo,

Respetadas Arquitectas, por medio del presente esta Interventoría se permite hacer entrega del informe de la semana No. 11 del periodo del 19 al 25 de agosto 2024; dando cumplimiento a lo establecido contractualmente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o requerimientos.

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
CC 27.277.206 de La Cruz Nariño
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Anexos: Documentos - Informe Semanal No. 11
Copia: Carpeta
Elaboró: JEDS
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

Pasto, 02 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-049

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión informe componente SST mes Julio

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de Informe mensual del componente SST No.2, correspondiente al mes de julio de 2024, para su respectiva revisión y aprobación.

Sin otro particular agradezco su atención, atento a sus observaciones.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Anexos:
1. INFORME SST MES JULIO CON ANEXOS

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

Pasto, 02 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-050

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión informe componente MA mes Julio

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de Informe mensual del componente Ambiental No.2, correspondiente al mes de julio de 2024, para su respectiva revisión y aprobación.

Sin otro particular agradezco su atención, atento a sus observaciones.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Anexos:
1. INFORME MA MES JULIO CON ANEXOS

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

RE: Diseño Estructural MURO DE CONTENCIÓN MIRADOR - Compromiso Visita 01 de agosto de 2024

Juan Ricardo Torres <juan.torres@jrtestructurales.com>
Jue 8/08/2024 11:01
Para:Alianza Cultural Consaca <alianzaculturalconsaca@ingeplan.co>

1 archivos adjuntos (256 KB)
Revisión No 1 EST- Alianza Cultural - Muro Piedra Bolivar-Consaca.pdf;

Buenos días.

Adjunto el informe estructural No 1 del diseño del muro de contención

Saludo

Juan Ricardo Torres Salazar
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
JRT Diseños Estructurales S.A.S. - Gerente
Calle 111 No 51-16 Bogotá D.C.
Tel/Fax: (57) 6016294258
www.jrtestructurales.com

De: Alianza Cultural Consaca [mailto:alianzaculturalconsaca@ingeplan.co]
Enviado el: martes, 06 de agosto de 2024 08:20 a.m.
Para: Juan Ricardo Torres
Asunto: RV: Diseño Estructural MURO DE CONTENCIÓN MIRADOR - Compromiso Visita 01 de agosto de 2024

Buenos días estimado ingeniero Juan Ricardo, por medio del presente correo te envió, memorias de calculo y planos (pdf, wdg), para el muro de contención del proyecto piedra Bolívar en Consaca, Nariño. para tu revisión y conceptualización.

Cordialmente

De: Laura Carolina Pineda Bernal <lpinedab@mincultura.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 15:53
Para: Alianza Cultural Consaca <alianzaculturalconsaca@ingeplan.co>; Jhon Edison Soler Villaraga <Jhon.Soler@ingeplan.co>; Jhon Jairo Cardenas <jhon.cardenas@ingeplan.co>; Lyda Ruby Ledezma Bravo <Ing.lydarubyledezmabravo@gmail.com>
Asunto: Diseño Estructural MURO DE CONTENCIÓN MIRADOR - Compromiso Visita 01 de agosto de 2024

Buen día,

Sres.

Consorcio Alianza Cultural
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Contratista de Interventoría

Consorcio Obras Consaca
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante legal
Contratista de obra

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 “Realizar por el sistema de sistema de precios unitarios fijos, la Construcción De Las Obras Complementarias Y De Urbanismo Para La Puesta En Funcionamiento Del Proyecto Piedra De Bolívar En El Municipio De Consacá, Departamento De Nariño y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4589 DE 2023 “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño y Realizar por el sistema de precios unitarios fijos el diagnóstico, reparaciones locativas y acabados del teatro Provincia de Cártama en el municipio de Támesis, Departamento de Antioquia (FASE 1)”. La interventoría corresponde al Grupo 1: Consacá-Nariño (rural).

Asunto: **Diseño Estructural MURO DE CONTENCIÓN MIRADOR**

Cordial saludo,

Por medio del presente, en adjunto se envía lo referente a *Diseño Estructural MURO DE CONTENCIÓN MIRADOR*, información suministrada por la Alcaldía, con el fin de que sea validado por la interventoria y asi mismo entregado al contratista de obra, dando alcance al compromiso adquirido en la visita realizada el pasado 01 de agosto de 2024 en territorio, en el Proyecto Piedra De Bolívar En El Municipio De Consacá, Departamento De Nariño, con los especialistas estructurales.

Quedamos atentos a comentarios o inquietudes,

Cordialmente,

Culturas

Laura Carolina Pineda Bernal
Arquitecta Contratista Grupo de Infraestructura Cultural
Teléfono: 3424100 ext. 1383
Dirección: Calle 8 #8a-31
Código postal: 111711 Bogotá D.C. - Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Culturas

Culturas Fecha: 2024-08-05 17:00:06
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC27367S2024
Remitente: ANDREA VELA NIÑO
Destinatario: SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN
Anexos: 2 Archivos Folios: 6

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

Señora:
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural
Ciudad

alianzaculturalconsaca@ingeplan.co
jhon.soler@ingeplan.co
ing.lydarubyledezmabravo@gmail.com

Referencia: *Contrato de interventoría 4589 de 2023 "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño y Realizar por el sistema de precios unitarios fijos el diagnóstico, reparaciones locativas y acabados del teatro Provincia de Cártama en el municipio de Támesis, Departamento de Antioquia (FASE 1)" - Grupo 1: Consacá-Nariño.*

Asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN MINCUL4589-CSC-060-2024 Remisión concepto del especialista estructural de Interventoría - revisión #2 diseños estructurales del 01 de agosto de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite, respuesta a las observaciones realizadas mediante comunicado MINCUL4589-CSC-060-2024 al componente estructural, tal y como se describe a continuación:

Observación No.1: No se observa un análisis detallado del avalúo de cargas del viento y bajo qué procedimiento se realizó este avalúo según el capítulo B.6 de la NSR-10. Se solicita complementar y ajustar.

Respuesta: Se actualiza el documento de memorias de cálculo, en donde se anexa el análisis de fuerzas de viento de acuerdo con el método 2 procedimiento analítico descrito en el literal B.6.5. En la memoria de cálculo se agrega el análisis de viento en la página 12 y asignación de cargas en página 13

Observación No.2: Se indica una carga muerta total de 50kg/m2 (0.05ton/m2), sin embargo, en el avalúo de cargas se indican cargas de instalaciones y accesorios de 0.05 ton/m2, de acabados de 0.025ton/m2 y de teja arquitectónica de 0.025ton/m2, y realizando la respectiva suma de estas cargas se tiene como resultado una carga muerta total de 0.1ton/m2. Se solicita revisar y ajustar de ser necesario.

Respuesta: Se actualiza el documento de memorias de cálculo, en donde se anexa el análisis cargas detalladas y la asignación de cargas en el modelo analítico de acuerdo con este las cargas muertas son 100kg/m² y

la carga viva de 50 kg/m2 y carga de granizo de 50kg/m². En la memoria de cálculo se agrega el análisis de cargas en la página 10 y asignación de cargas en página 11

Observación No. 3: Dentro de los datos de entrada se observa la asignación de una viga metálica de 60x120-2.5mm, sin embargo, en los planos estructurales se observa una viga de 50x100-3mm. Se solicita revisar y ajustar.

Respuesta: Se actualiza el documento de memorias de cálculo, en donde se anexa los datos de entrada al modelo que son consecuentes con las secciones indicadas en planos con perfiles tubulares para la cubierta con secciones de PTEC 100X100X4 y PTEC50X150X3

Observación No. 4: En los datos de entrada se indica un concreto de 210kg/cm2 (21MPa), mientras que en las especificaciones de materiales de los planos se indica un concreto de 28MPa. Se solicita revisar y de ser necesario ajustar

Respuesta: Se actualizan las memorias de cálculo, en donde las secciones estructurales se definen en un concreto de 3500 Psi o 24.5 MPa, acorde con el modelo analítico y planos estructurales. Los elementos de cimentación se diseñan para un concreto de 3000Psi o 21 MPa

Observación No. 5: Se indica en los datos de entrada un Acero Estructural ASTM A50, el cual no está bajo la denominación comercial de ASTM, además de ello, las resistencias y propiedades especificadas parecen ser de acero estructural ASTM A500 Gr C. Se solicita verificar y ajustar

Respuesta: Se actualizan las memorias de cálculo, el acero usado para los elementos de cubierta es Acero ASTM A500 Gr. C, la asignación del material se especifica en la página 16 de la memoria de calculo

Table: Frame Section Properties 01 - General, Part 1 of 6

Table: Frame Section Properties 01 - General, Part 1 of 6

SectionName	Material	Shape	t3	t2	tf	tw
			m	m	m	m
C30X30	3500Psi	Rectangular	0.3	0.3		
Tube 100x100x4	A500GrC	Box/Tube	0.1	0.1	0.004	0.004
tube 50x150x3	A500GrC	Box/Tube	0.15	0.05	0.003	0.003
V15X25	3500Psi	Rectangular	0.25	0.15		
V25X25	3500Psi	Rectangular	0.25	0.25		

Observación No. 6: No se evidencia de manera clara la asignación de la carga viva de cubierta ni la de viento en la modelación, así como también la asignación de cargas sísmicas. Se solicita complementar e indicar de manera clara y explícita la asignación de estas cargas.

Respuesta: Se actualizan las memorias de cálculo, en donde se muestra con esquemas la asignación de cargas muertas, vivas, fuerzas de viento y fuerzas sísmicas, para esta última se hace el análisis de fuerza horizontal y se asigna cargas proporcionalmente a cada elemento tipo columna a nivel de cubierta, cabe aclarar que este sistema carece de un diafragma rígido al ser una cubierta liviana

Observación No. 7: No se observa el cálculo del Coeficiente de Resistencia Ω0 indicado en el numeral A.3.3.9 del título A de la NSR-10 el cual debe estar involucrado en el diseño de los elementos estructurales y en las combinaciones de carga en el Bloque B. Se solicita incluir el cálculo

de este coeficiente e involucrarlo en las combinaciones de carga donde se amerite según el numeral.

Respuesta: Se actualizan las memorias de cálculo, dado que la estructura tiene un diafragma flexible y las cargas de cubiertas son bajas, se considera que el método de falla frágil como lo indica el A.3.3.9 que pueden presentar los elementos estructurales, principalmente se puede dar en el caso que se presenten rotulas plásticas en la unión viga – columna, para verificar este modo de falla se agrega en las memorias de cálculo la verificación y diseño por cortante, considerando el cortante elástico normal al uso de la estructura y el cortante plástico que se puede desarrollar en el caso de generarse rotulas plásticas ante una actividad sísmica y la imposibilidad de disipar la energía del sistema, en la memoria de cálculo se anexa diseño por cortante plástico para columnas en la página 37 y cortante plástico para vigas en pagina 38.

Observación No. 8: En el diseño a flexión de las columnas no se indica el acero de refuerzo calculado producto del respectivo diseño. Se solicita indicarlo.

Respuesta: Se actualizan las memorias de cálculo, se anexa el diseño de elementos estructurales en concreto armado para flexión y cortante para columnas y vigas, ver página 35 y 36

Observación No. 9: Se indica un diseño de vigas metálicas de 60x120-2.5mm; sin embargo, en los planos estructurales no se indican perfiles de tal dimensión, se indican perfiles de 50x150-3mm y PT100x200-4mm; dado lo anterior, se solicita ajustar el diseño de los perfiles metálicos acorde con los indicados en los planos estructurales.

Respuesta: *Se actualizan las memorias de cálculo, en donde se anexa el diseño de las cerchas de cubierta desarrollada en perfiles tubulares de PTEC100x100x4 y el diseño de correas de cubierta en perfil PTEC50x150x3, También se anexa verificación de deflexiones, (ver páginas 47 a 49 de la memoria de cálculo)*

Observación No. 10: No se recibió Estudio de Suelos con el fin de revisar los parámetros geotécnicos empleados para el diseño estructural de los elementos que componen la cimentación del Kiosco. Se solicita adjuntar estudio de suelos

Respuesta: *Se anexa estudio de suelos*

Observación No. 11: No es claro de done se obtuvieron las solicitaciones del diseño de las Zapatas. se solicita su aclaración mediante una tabla de reacciones de cargas de servicio.

Respuesta: *Se actualizan memorias de cálculo, donde se anexa reacciones a cimentación, las cuales son la base para el diseño de zapatas actualizadas en la memoria de cálculo*

Observación No. 12: Se indica un concreto para el diseño de las zapatas de 21Mpa (210kg/cm2), sin embargo, en las especificaciones de materiales de los planos se indica de 28MPa. Se solicita revisar y ajustar

Respuesta: *Se actualizan memorias de cálculo, donde el diseño de zapatas y elementos de cimentación se proyectan en concreto de 3000Psi o 21MPa, esto se deja consignado en planos estructurales y memorias de calculo*

Observación No. 13: En el diseño de las zapatas se indica una altura de relleno de 80cm; no obstante, en los planos estructurales se indica de 35cm. Se solicita revisar y ajustar.

Respuesta: *Se actualizan memorias de cálculo, en donde se indica que el nivel de desplante es de 1.10m, con un relleno de 0.80m sobre el elemento de cimentación*

Observación No. 14: En el diseño de las vigas de cimentación se observa refuerzo longitudinal tanto en la parte superior como inferior de 2 barras No 5 (para un total de 4 No 5), mientras tanto, en los planos estructurales se indican 2 barras No 4 para la parte superior como inferior (4 barras No 5). Se solicita verificar y ajustar.

Respuesta: *Se actualizan memorias de cálculo, en donde se presenta diseño de vigas de cimentación que solicitan 2.9cm² de acero de refuerzo, el refuerzo de las vigas se utiliza en 3 varillas #4 dando la capacidad necesaria a la sección, (se actualizan despieces de elementos estructurales)*

Observación No. 15: Para las vigas de cimentación, en los planos estructurales se indican recubrimientos de 5cm, mientras que en la memoria de cálculo se indican recubrimientos de 7.5cm. Se solicita ajustar y verificar.

Respuesta: *Se actualizan memorias de cálculo y planos, las vigas de cimentación tienen 5 cm de recubrimiento, dado que se apoyan sobre un mejoramiento de suelo de acuerdo con el estudio de suelos (el diseño de vigas se encuentra en la página 45)*

Observación No. 16: No se indica diseño de las conexiones entre los perfiles metálicos y los de concreto. Se solicita su inclusión.

Respuesta: *Se actualizan memorias de cálculo, donde se presenta el diseño de placas base y arranques de perfiles tubulares*

Observación No. 17: No se indica el diseño de los elementos no estructurales ni de dovelas. Se solicita su inclusión.

Respuesta: *Se actualizan memorias de cálculo, se presenta diseño de muros no estructurales, siendo su sistema de reforzamiento mampostería confinada*

Observación No. 18: Se solicita incluir en el rótulo de los planos al especialista encargado de la revisión estructural al ing. Juan Ricardo Torres Salazar con su respectiva matrícula profesional 25202-37070CND.

Respuesta: *Se actualizan planos estructurales y se incluye al Ingeniero revisor.*

Observación No. 19: Se solicita incluir la ubicación del Kiosco mediante una planta armonizada con la arquitectura y el Urbanismo.

Respuesta: *La unidad encuentra localizada en el plano de urbanismo y arquitectura, base de implantación para este proyecto estructural, se anexa planta arquitectónica*

Observación No. 20: En los planos se indican zapatas existentes (Z-1) y en la memoria de cálculo se da a entender que los diseños presentados corresponden en su totalidad a estructuras nuevas, por ende, no se

observó análisis ni patologías de estructuras existentes. Dado esto, se solicita aclarar el alcance de los diseños presentados, al igual que indicar un detalle de la conexión de las columnas nuevas con las zapatas existentes, ya que en los despieces presentados en el plano No 5 se indican que las columnas en su totalidad se fundirán sobre zapatas nuevas.

Respuesta: *Dado que la zapata existente se proyectaba para la construcción de este módulo, se le solicita al constructor hacer ensayos de caracterización de concreto y refuerzo existente a la zapata y viga existente.*

Observación No. 21: En la memoria de cálculo no se observa la verificación Viga débil – Columna fuerte. Se solicita su inclusión.

Respuesta: *Se anexa chequeo de relación viga – columna, dado que la carga de cubierta no es una masa significativa al ser una cubierta con peso bajo, también dado que la columna no tiene continuidad y es de un solo piso, el software de diseño presenta la verificación.*
Se verifica la carga máxima en columnas que es de 7.10 Ton, una carga menor al 10%f'c de la columna (10%f'c x30x30=19Toneladas) la columna no se encuentra solicitada a grandes fuerzas axiales

Observación No. 22: Se indican anclajes para las dovelas no obstante no se indica la profundidad de anclaje ni la manera como se anclarán estas dovelas (en embebidas en el concreto o con anclajes epóxidos) y tampoco se indica hacia qué elementos se están anclando. Se solicita su aclaración en los respectivos planos estructurales.

Respuesta: *Se actualizan memorias de cálculo y se actualiza el diseño de muros no estructurales, la configuración para estos elementos es por mampostería confinada, se actualiza el detalle respectivo en planos estructurales*

Observación No. 23: No se indican detalles de las conexiones entre los perfiles metálicos con los perfiles en concreto. Se solicita su inclusión en los planos estructurales.

Respuesta: *Se actualizan planos estructurales y se agrega detalles para conexión entre cercha de acero estructural y estructura en concreto*

Observación No. 24: No se encuentra detalle de placa de contrapiso. Se solicita adjuntarla.

Respuesta: *se anexa detalle de losa de contrapiso y se envían planos actualizados*

En consecuencia, se subsanan las observaciones y se anexan memorias y planos estructurales para verificación de la firma interventora y el contratista de obra.

Culturas

Es preciso indicar que la coordinación de actividades es crucial para optimizar los recursos de la obra e interventoría, esto toda vez que, se debe cumplir con un cronograma de actividades técnicas que inciden significativamente en la ruta de trabajo y que permitirán llevar a feliz término el proyecto, en los tiempos establecidos.

Cordialmente,

ANDREA VELA NIÑO
Supervisora Contrato de obra 4537-23 y Contrato de Interventoría 4589-23
Grupo de Infraestructura Cultural

Anexos: Plano formato DWG EST_BAT SANITARIAS_V2 (1)
Documento PDF Memorias estructurales Baterias Consacá (2)

Proyectó: Juan David Hurtad – Ing. Prof. Componente Estructural GIC
Laura Pineda Bernal – Arquitecta Contratista GIC

Revisó: Alejandra Reyes Diaz – Abogada Contratista GIC

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

INFORME MENSUAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Contratista: CONSORCIO OBRAS CONSACA

INFORME DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

“CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 “REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

BOMBONA- NARIÑO

2024

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Según el Ministerio, vivienda y desarrollo territorial de Colombia un Plan de Manejo Ambiental es el conjunto de actividades que resultan de una evaluación ambiental, las cuales están enfocadas en prevenir, mitigar, corregir y compensar los efectos, secuelas y daños ambientales que se generen a causa de la ejecución de proyectos, obras u otras actividades industriales. Por consiguiente, cuando una organización elabora un plan de manejo ambiental, debe contemplar fases de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono. Como son:

- Establecer medidas ambientales para no solo prevenir, sino también controlar y reducir los impactos que producen mientras construyen u operan sus proyectos.
- Reducir y evitar las afectaciones que generan en calidad del aire, agua y suelo
- Cuidar y asegurar la salud de la población y la de las personas que están involucradas en el proyecto.
- Cumplir con las normas nacionales e internacionales sobre el cuidado, preservación y protección del ecosistema.

El Consorcio Obras Consaca ha venido implementando el plan de Manejo Ambiental para el siguiente proyecto “REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. Donde se evidencia a continuación las actividades y programas implementadas.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Determinar los impactos ambientales derivados de las obras y/o actividades a ejecutarse en el proyecto, con el propósito de establecer todas aquellas medidas de control, prevención, mitigación y compensación, así como los responsables de su implementación, verificación y desarrollo.

1.2. Objetivos Específicos.

- Identificar los actores institucionales y de esta manera facilitar la participación de los funcionarios de la empresa y comunidad en general en la ejecución de proyectos, programas y actividades a desarrollarse.

- Identificar los requerimientos legales que aplican en la ejecución de las actividades de implementación del proyecto.

- Establecer áreas de influencia e intervención de acuerdo a los alcances propuestos para el proyecto y de esta manera identificar los impactos ambientales y sociales generados y las analizar y establecerlas medidas necesarias para controlar, prevenir, mitigar y compensar dichos impactos.

- Definir e identificar los riesgos e impactos generados de en actividades de construcción, operación y mantenimiento de la obra.

- Establecer los instrumentos de planificación (proyectos, programas y actividades) que se ajusten a las necesidades ambientales conforme a los impactos identificados; los cuales garanticen el cumplimiento de la normatividad ambiental.

- Proteger los recursos naturales (agua, suelo, aire, flora y fauna) afectados por la intervención de actividades de la obra mediante programas, acciones y actividades.
- Formular acciones de gestión social, mediante el cual se establezcan las medidas de manejo que serán desarrolladas, con el fin de considerar a la población como parte fundamental del proyecto en el marco de la gestión participativa.

2. GESTION AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades referentes a la gestión ambiental en el cumplimiento a lo establecido en el PMA, garantizando el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

Seguidamente, se relacionan las diferentes actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente al presente informe del 01 al 31 de julio 2024 dentro del alcance de las actividades de construcción del contrato CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023.

El grupo de Gestión Ambiental está en cabezado por la Ingeniera July A. Ordoñez Rosero, cuenta con un auxiliar ambiental el señor Luis Alberto Charfuelan, los cuales gestionan e implementan el plan de manejo ambiental a lo largo de la ejecución del proyecto de obra. Ver anexo 1. Acta de conformación de grupo de gestión ambiental

A continuación, se describe las actividades realizadas en cada una de las fichas del PMA.

1. PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.1. PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL.

NOMBRE DEL PROYECTO: Conformación del grupo de gestión ambiental						**DAGA-1.1-01**	
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Asegurar el cumplimiento de las acciones y los programas propuestos en el PMA. Cumplir con la legislación ambiental vigente							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
El grupo de gestión social ambiental se debe encargar del control, prevención, mitigación y la verificación de la compensación que se genere con cualquiera de los impactos ambientales anteriormente citados en la tabla de análisis de impactos ambientales.							

El 17 y 24 de julio del presente año, se dio a conocer el Plan de Manejo ambiental, capacitando a todo el personal en los diferentes programas y subprogramas, resaltando la prevención y mitigación de los impactos ambientales al ejecutar el proyecto cuyo objeto es “REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO

PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

El Señor Luis Alberto Charfuelan, se compromete a contribuir con las actividades encaminadas en pro del cumplimiento del PMA, estableciendo cronograma de actividades durante la ejecución del proyecto en compañía de la profesional Ambiental July Ordoñez.

1.2. PROYECTO 2. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO: Capacitación ambiental al personal de obra						**DAGA-1.2-02**	
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Capacitar a todo el personal de la obra sobre el adecuado manejo de los elementos ambientales del área de influencia, en seguridad industrial, salud ocupacional y sobre comportamientos con la comunidad.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
Malas intervenciones o procedimientos por desconocimiento de la normatividad. Minimizar posibles impactos sobre la salud de los trabajadores							

En el periodo comprendido del 01 al 31 de julio, se realizó socialización del plan de manejo ambiental, identificando los principales impactos ambiental en la ejecución del proyecto de obra. Ver anexo 2. Registro capacitación.

Registro fotográfico 1. Capacitación a personal de obra







2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

2.1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo integral de materiales de construcción					**PAC-2.1-04**		
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
Contaminación del aire, incremento de demanda de recursos naturales, afectación en la cotidianidad, afectación en la movilidad, alteraciones económicas.							

La volqueta cumple con lo establecido en el cubrimiento y manejo del vehiculo, ver anexo 6. Documentos del vehiculo.

Registro fotográfico 2. Cubrimiento de volquetas







2.2. SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo integral de materiales de construcción						**PAC-2.3-06**	
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
Generación de accidentes y afectación a la movilidad peatonal y vehicular							

Se realizó puntos de acopio para almacenamiento de materiales, cubriéndolos con plástico al finalizar la jornada laboral con plástico ver anexo 4. Licencias de materiales

Registro fotográfico 3. Almacenamiento de materiales.







2.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo y disposición final de RCD	**PAC-2.4-07**
OBJETIVO DEL PROYECTO	
Establecer las medidas de manejo de escombros o RCD y lodos que eviten el deterioro ambiental del área intervenida por el proyecto derivado del manejo, transporte y disposición de este residuo.	

Todos los escombros serán recolectados en un punto de acopio para luego ser distribuidos a su disposición final.

Registro fotográfico 4. Almacenamiento de escombros.




Registro fotográfico 5. Puntos de acopio de materiales de obra.



2.4. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo y disposición final de residuos convencionales y especiales	**PAC-2.5-08**
OBJETIVO DEL PROYECTO	
Cumplir con la política ambiental de gestión integral de residuos sólidos. Cumplir con la política de manejo de residuos peligrosos.	

El proyecto de obra cuenta con los diferentes puntos de acopio y punto ecológico.

- Puntos de acopio para residuos especiales, estos serán recolectados y donados a empresas artesanos quienes realizan actividades con material reciclable.
- Punto ecológico, estos son recolectados por la empresa EMMAS quien hace la disposición final de cada uno de los residuos generados en obra.
- Recolecciones de residuos sólidos. La recolección de residuos es a través de la empresa EMMAS, quien recolecta los residuos cada 15 días, los sábados.

Registro fotográfico 5. manejo de residuos.





Limpieza y retiro de partículas de material reciclable





Punto de acopio de material reciclable



Punto ecológico

Registro fotográfico 6. Recolección y disposición final de residuos solido



Registro fotográfico 7 . Señalización preventiva, prohibitiva e informativa.











3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

3.1. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

NOMBRE DEL PROYECTO: Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	**PGH-3.2-10**
OBJETIVO DEL PROYECTO	
Prevenir accidentes por derrames, que pueden contaminar el suelo y subsuelo. Prevenir aporte de sustancias perjudiciales a los sumideros y colectores de la zona de influencia del proyecto	

El Consorcio Obras Consaca solicito autorización para la conexión al pozo séptico existente ver anexo 3. De igual manera cuenta con unidad sanitaria para uso del personal operativo; quienes realizan aseo diario a la unidad sanitaria al finalizar la jornada laboral.

Registro fotográfico 6. Unidad sanitaria.







El Consorcio Obras Consaca solicito autorización para la conexión de suministro de agua al señor Vicente Riascos, para el uso de actividades en obra ver anexo 5. El consorcio se compromete a da un buen manejo del agua, evitando desperdicios por fugas.

Elaboro.

JULY A. ORDOÑEZ ROSERO
C.C. 1.085.283.078
CELULAR. 313 805 02 67

Pasto, 06 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-052

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de Orden de operación No.10

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los documentos soporte para cargue de la décima orden de Operación para desembolso de recursos de Anticipo, acorde a lo siguiente:

- Concepto del desembolso: **PAGO A TERCEROS**
- Material a comprar: el material corresponde a 34 toneladas de Cemento gris Cemex uso general
- Rubro afectado del plan de inversión: **el rubro afectado para el plan de inversión corresponde al rubro No. 2- Compra de materiales.**

DATOS ESPECÍFICOS			
No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual)	255.000.000,00	30,44%
2	Compra de materiales	582.814.731,20	69,56%
3			
4			
5			
TOTAL		837.814.731,20	100,00%

- Se anexa proforma y certificación bancaria, hasta tanto se realice el pago y el proveedor haga la remisión de la factura electrónica.

- Se anexa RUT del proveedor donde se puede evidenciar que este es Autorretenedor, por tanto, no se cuenta con certificado de retenciones.

- Se anexan fichas técnicas de los materiales a comprar en la orden de operación.

- El valor a desembolsar en la orden de operación respecto al valor total de las proformas y saldos a favor, corresponde a **$17.887.401,00.**

Cabe mencionar que los materiales antes relacionados son de suma importancia para la ejecución de los trabajos de obra, por tanto, se requiere su máxima atención para revisión y aprobación de la orden de operación.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

ANEXO A. DOCUMENTOS SOPORTES ORDEN DE OPERACIÓN No.10

Pasto, 08 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-053

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Reiteración a la revisión y aprobación de Ordenes de operación para desembolso de Anticipo contrato de obra No. 4537 DE 2023.

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia de manera respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

1. Que con fecha 03 de julio de 2024 mediante comunicación OPB-4537-2023-031, se remite **orden de Operación No.6**, por concepto de PAGO A TERCEROS, correspondiente a compra de acero para la ejecución de las actividades del contrato de la referencia, a la cual la interventoría en cumplimento de sus obligaciones realiza observaciones referentes a fichas técnicas y certificados de retenciones, las cuales fueron subsanadas por el contratista de obra el día 8 de julio de 2024, recibiendo correo de aprobación de la misma para cargue a la plataforma el día 11 de julio de 2024. El respectivo cargue a la plataforma por parte del contratista de obra se realizo el día 12 de julio de 2024, sin embargo, pese a que la interventoría realizo la aprobación en la plataforma, dicha orden de operación fue rechazada por problemas generados en la plataforma de pagos, por tanto se notificó ante ustedes un nuevo cargue de la orden de operación No.6 a la plataforma el día 01 de agosto de 2024, una vez

el problema en la plataforma del ente fiduciario se solucionó, expuesto lo anterior, por parte del contratista de obra se solicita muy amablemente se realice la aprobación de la orden de operación en la plataforma del encargo fiduciario, puesto que a la presente fecha no se cuenta con aprobación para desembolso de la misma.

2. Que con fecha 12 de julio de 2024 mediante comunicación OPB-4537-2023-031, se remite **orden de Operación No.7**, por concepto de REEMBOLSO, correspondiente a compra de triturado para producción de concretos, dicha orden de operación presento observaciones por parte de su equipo de trabajo el día 15 de julio de 2024, las cuales fueron subsanadas por el contratista de obra el día 18 de julio de 2024, es así que por parte de la interventoría el 31 de Julio remite correo de aprobación de la orden de aprobación No.7, a lo cual el contratista de obra realiza notificación de cargue de la orden de operación a la plataforma el día 1 de agosto de 2024, sin embargo, a la presente fecha no se ha realizado la aprobación de la orden de operación en la plataforma del encargo fiduciario, por tanto solicita muy amablemente se realice la aprobación de la orden de operación de manera que la fiducia proceda con el desembolso de los recursos.

3. Que con fecha 23 de julio de 2024 mediante comunicación OPB-4537-2023-044, se remite **orden de Operación No.8**, por concepto de PAGO A TERCEROS, correspondiente a pago de servicios prestados por parte del profesional eléctrico correspondientes al periodo entre el 11 de junio de 2024 al 10 de julio de 2024, a la cual se presenta observaciones por parte de la interventoría el día 05 de agosto de 2024, observaciones que son subsanadas por parte del contratista de obra anexas a la presente comunicación, por tanto se espera aprobación de la orden de orden de operación, con el fin de proceder con el cargue a la plataforma y se de agilidad a la aceptación en la misma.

4. Que con fecha 26 de julio de 2024 mediante comunicación OPB-4537-2023-048, se remite **orden de Operación No.9**, por concepto de REEMBOLSO, correspondiente a compra de materiales para instalaciones hidrosanitarias y de aguas lluvias, de la cual a la fecha no se cuenta con respuesta alguna por parte de la interventoría, por tanto se solicita de manera respetuosa se de agilidad a los procesos de revisión, observación, aprobación para cargue a la plataforma y aceptación en la plataforma de la fiducia.

5. Que mediante comunicación OPB-4537-2023-052 de fecha 06 de agosto de 2024, se remite **orden de Operación No.10**, por concepto de PAGO A TERCEROS, correspondiente a compra ante el proveedor CEMEX de 34 toneladas de cemento, indicado el material es de suma importancia para la ejecución de los trabajos ejecutados en obra, por tanto, se requiere su máxima atención para revisión y aprobación de la orden de operación, cabe mencionar además que el cemento se compra directamente con el proveedor y se despacha desde la ciudad de Ibagué, lo cual conlleva un tiempo adicional para cargue y transporte posterior a la verificación de que el pago se haya hecho efectivo, sin contar además que se tiene problemas de bloqueos intermitentes en la vía panamericana, por lo cual se debe realizar la aprobación de la orden de manera urgente, con el fin de evitar retrasos por falta del insumo en el sitio de ejecución de las obras.

Dicho lo anterior se solicita de la manera mas cordial, se nos de agilidad a las respectivas ordenes de operación presentadas ante la interventoría, respecto a aquellas que ya se encuentran cargadas en la plataforma como a las que están en revisión, puesto que es de suma importancia mantener el flujo de recursos del proyecto. Cabe mencionar que las siguientes ordenes de operación, que se van a presentar, corresponden a PAGOS A TERCEROS para anticipos de suministro e instalación de carpintería metálica, instalaciones eléctricas, estructuras metálicas, y compras de materiales que son de suma importancia para el avance de las obras, por lo cual se requiere de agilidad en la revisión, observación, aprobación y aceptación de las mismas.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Anexos: documentos según observaciones orden de operación No.8

PLANO DISEÑO HYS ACTUALIZADO SEGÚN REUNIÓN DEL 05 DE AGOSTO DE 2024

Laura Carolina Pineda Bernal <lpinedab@mincultura.gov.co>

Vie 9/08/2024 14:55

Para:CONSORCIO OBRAS CONSACA <consorcioobrasconsaca@gmail.com>;Alianza Cultural Consaca <alianzaculturalconsaca@ingeplan.co>;Lyda Ruby Ledezma Bravo <Ing.lydarubyledezmabravo@gmail.com>;Jhon Jairo Cardenas <jhon.cardenas@ingeplan.co>;Jhon Edison Soler Villaraga <Jhon.Soler@ingeplan.co>

2 archivos adjuntos (32 MB)

DIS_ HYS_08AG2O024_Firm.pdf; DIS_ HYS_08AG2O024_.dwg;

Bogotá D.C. 09 de agosto de 2024

Sres.
Consorcio Obras Consacá
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante legal
Contratista de Obra

Sres.
Consorcio Alianza Cultural
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Contratista de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4589 DE 2023 “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño y Realizar por el sistema de precios unitarios fijos el diagnóstico, reparaciones locativas y acabados del teatro Provincia de Cártama en el municipio de Támesis, Departamento de Antioquia (FASE 1)”. La interventoría corresponde al Grupo 1: Consacá-Nariño (rural) y CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 “Realizar por el sistema de sistema de precios unitarios fijos, la Construcción De Las Obras Complementarias Y De Urbanismo Para La Puesta En Funcionamiento Del Proyecto Piedra De Bolívar En El Municipio De Consacá, Departamento De Nariño.

Asunto: PLANO DISEÑO HYS ACTUALIZADO SEGUN REUNIÓN DEL 05 DE AGOSTO DE 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente, enviamos el plano actualizado y firmado, según compromiso adquirido mediante reunión sostenida del día 05 de agosto de 2024 entre las partes: profesional por parte de la interventoría y el profesional del Ministerio, para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior, toda vez que, el profesional de la Interventoría no asistió a la visita realizada el día 01 y 02 de agosto de 2024 en territorio, y requirió una mesa de trabajo con el Ministerio, a pesar de que era un compromiso que

debía darse cumplimento ya que se acordó mediante visita de la supervisión de la entidad el día 25 de julio de 2024, se reitera lo que indica la minuta del contrato de la referencia con el fin de evitar incumplimientos:

" 8.8.1 OBLIGACIONES REFERENTES AL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
6. El profesional que desempeñe el cargo de director de Interventoría, así como los profesionales que tengan dedicación exclusiva al proyecto deben asistir a todos los comités de obra y a las reuniones que el Ministerio convoque, para las reuniones con conexión virtual se deberá realizar la transmisión con video efectuando recorridos al interior de las obras en ejecución, siempre y cuando las condiciones de las comunicaciones lo permitan."

Así mismo y en atención al plano adjunto en el presente correo, se reitera lo que indica la minuta del contrato de la referencia en la cláusula:

" 8.3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO
2. Revisar y conocer a cabalidad las especificaciones técnicas, estudios y diseños, propuesta del contratista de obra, y demás documentos que hagan parte del proceso de contratación sobre el cual se va a ejercer la interventoría, así como el estado de las obras, avance físico y financiero del contrato de obra.
25. En caso de encontrar discrepancias entre los diseños entregados por el Ministerio, y las condiciones al inicio de las obras, conceptuar sobre los planteamientos del contratista de obra referente a las soluciones técnicas, con los profesionales que hacen parte del contrato, para mejorar las condiciones teniendo en cuenta las actividades contempladas dentro de las especificaciones técnicas, para tal efecto se trabajara de manera coordinada con el contratista y el Ministerio.
26. Realizar acompañamiento al contratista de obra en la verificación, incluida la inspección de las redes sanitarias y aguas lluvias existentes y conceptuar sobre los ajustes a los diseños para el adecuado funcionamiento."

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Culturas

Laura Carolina Pineda Bernal
Arquitecta Contratista Grupo de Infraestructura Cultural
Teléfono: 3424100 ext. 1383
Dirección: Calle 8 #8a-31
Código postal: 111711 Bogotá D.C. - Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Culturas

Culturas Fecha: 2024-08-13 16:18:54
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC27981S2024
Remitente: ANDREA VELA NIÑO
Destinatario: SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: Solicitud del plan de con
Anexos: N/A Folios: 2

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2024

Señora:
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural
alianzaculturalconsaca@ingeplan.co
jhon.soler@ingeplan.co
jhon.cardenas@ingeplan.co
ing.lydarubyledezmabravo@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría 4589 de 2023 *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño y Realizar por el sistema de precios unitarios fijos el diagnóstico, reparaciones locativas y acabados del teatro Provincia de Cártama en el municipio de Támesis, Departamento de Antioquia (FASE 1)"* - Grupo 1: Consacá-Nariño.

Asunto: Solicitud del plan de contingencia, en el marco de las obligaciones contractuales.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el Contrato de Obra No. 4537 de 2023, sobre el cual se adelantan las labores de interventoría a su cargo, conforme el acta de inicio suscrita el **11 de junio de 2024** finaliza el **10 de octubre de 2024**. Conforme lo anterior, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar información sobre el Plan de Contingencia que se tiene previsto y/o medidas a adoptar para la finalización del contrato de obra y la entrega a satisfacción de este.

Con base en lo anterior, es importante que se informe a la Entidad frente al cronograma actualizado que se tenga estructurado para dar cumplimiento a las obligaciones, condiciones técnicas y objeto del contrato de obra 4537-2023.

Esto toda vez que, en el comité semanal de seguimiento No.9 del 08 de agosto de 2024, se reporta un atraso de **4.51%** equivalente a noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiún pesos con dos centavos **(-$ 94,454,121.02).**

Es preciso mencionar que la presente solicitud hace parte de las obligaciones del contratista contenidas en la cláusula octava, numeral 8.2 del contrato, de la siguiente manera:

> ***"Cláusula octava:***
>
> ***(...)***
>
> ***8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 22. Informar de manera oportuna al contratante sobre cualquier decisión que pueda afectar el cumplimiento del objeto de la interventoría y las obligaciones descritas en este documento.***

8.4 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: 30. Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones.

33. Informar a la entidad de manera oportuna, sobre la no ejecución de actividades de obra (Cuando aplique) y solicitar la suspensión de los contratos en caso de que el rendimiento de la obra sea inferior al 5% semanal con la finalidad de que no se consuman los plazos contractuales mientras se determinan las actuaciones administrativas a realizar, en caso de que la interventoría no informe o permita que se consuma el plazo contractual, será esta la encargada de asumir su mayor permanencia en caso de que se prorrogue el plazo contractual".

Así las cosas, agradecemos que esta información sea remitida dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al recibo de la presente comunicación**, informando por parte de la firma interventora las acciones que se deben implementar en procura de culminar la obra objeto del contrato de obra 4537-2023.

ANDREA VELA NIÑO
Supervisora Contrato de obra 4537-23 y Contrato de Interventoría 4589-23
Grupo de Infraestructura Cultural

Proyectó: Laura Pineda Bernal – Arquitecta Contratista GIC
Revisó: Alejandra Reyes Diaz – Abogada Contratista GIC

REVISIÓN FACTURA PAGO No.2 ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA

Laura Carolina Pineda Bernal <lpinedab@mincultura.gov.co>

Mié 14/08/2024 14:39

Para:Alianza Cultural Consaca <alianzaculturalconsaca@ingeplan.co>;Jhon Jairo Cardenas <jhon.cardenas@ingeplan.co>;Jhon Edison Soler Villaraga <Jhon.Soler@ingeplan.co>;Lyda Ruby Ledezma Bravo <Ing.lydarubyledezmabravo@gmail.com>

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2.024

Sres.

Consorcio Alianza Cultural

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ

Representante legal

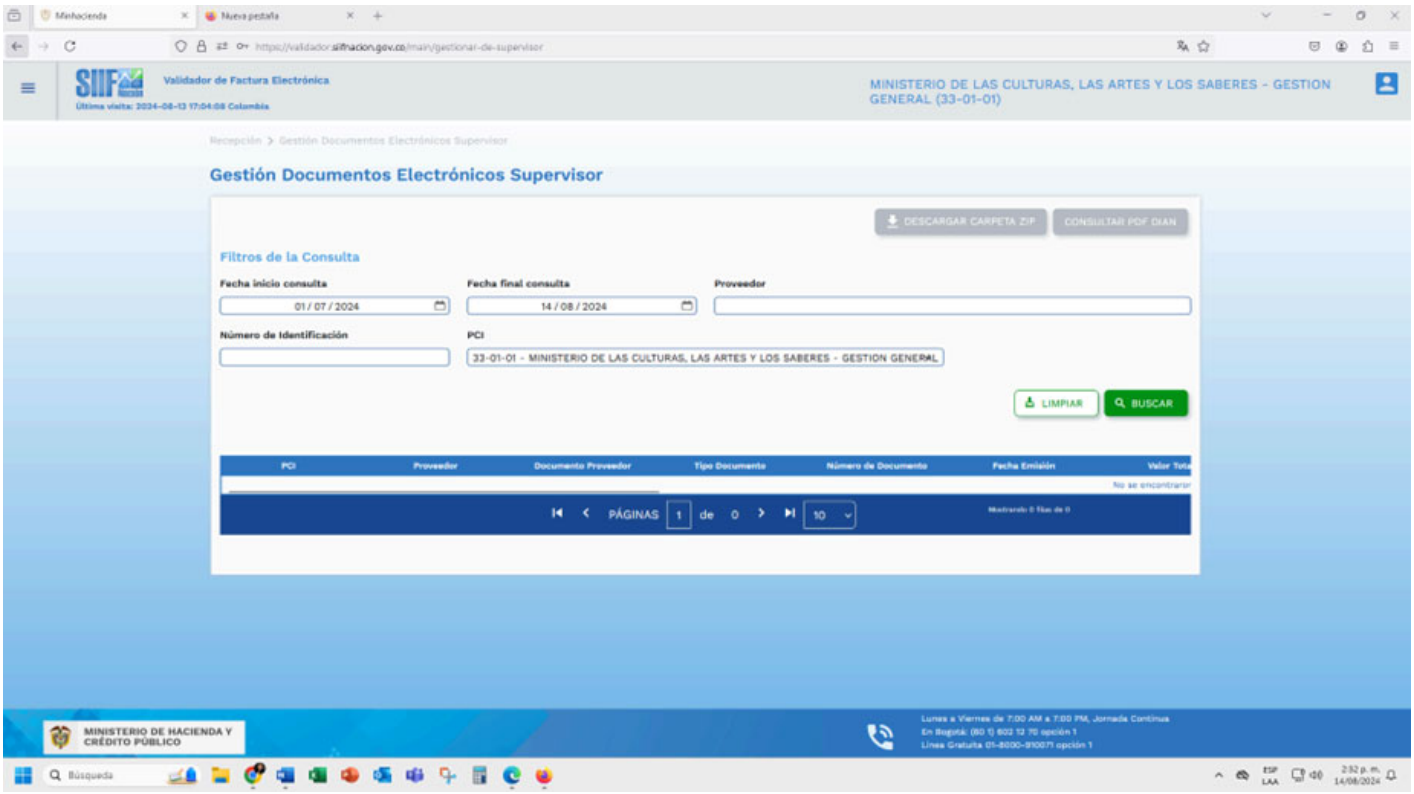
Contratista de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4589 DE 2023 “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño y Realizar por el sistema de precios unitarios fijos el diagnóstico, reparaciones locativas y acabados del teatro Provincia de Cártama en el municipio de Támesis, Departamento de Antioquia (FASE 1)”. La interventoría corresponde al Grupo 1: Consacá-Nariño (rural) y CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 “Realizar por el sistema de sistema de precios unitarios fijos, la Construcción De Las Obras Complementarias Y De Urbanismo Para La Puesta En Funcionamiento Del Proyecto Piedra De Bolívar En El Municipio De Consacá, Departamento De Nariño.

Asunto: REVISIÓN FACTURA PAGO No.2 ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Por medio del presente se solicita muy amablemente revisar el procedimiento de envío de la factura para pago No.2 de la Interventoría, toda vez que no ha sido posible validarla desde el Ministerio, no registra en base de datos para aprobación de la misma:



Agradecemos que se envíe tal como se realizó para el pago No.1, el correo de confirmación por parte de Hacienda, lo más pronto posible, y así continuar con el correspondiente trámite de pago.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

Laura Carolina Pineda Bernal
Arquitecta Contratista Grupo de Infraestructura Cultural
Teléfono: 3424100 ext. 1383
Dirección: Calle 8 #8a-31
Código postal: 111711 Bogotá D.C. - Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

Pasto, 15 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-054

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de diseño eléctrico aprobado por la empresa CEDENAR-Carta de aprobación

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia en cumplimiento de mis obligaciones me permito hacer entrega de Diseño eléctrico aprobado por el operador de red CEDENAR, y carta de aprobación de los mismos.

Sin otro particular agradezco su atención.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Anexos:
1. CARTA DE APROBACIÓN Y DISEÑOS ELÉCTRICOS APROBADOS

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

Pasto, 15 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-055

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de Orden de operación No.11

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los documentos soporte para cargue de la undécima orden de Operación para desembolso de recursos de Anticipo, acorde a lo siguiente:

- Concepto del desembolso: **PAGO A TERCEROS**
- Material a comprar: Carpintería metálica y en aluminio, acorde a los términos del contrato
- Rubro afectado del plan de inversión: **el rubro afectado para el plan de inversión corresponde al rubro No. 1- Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual).**

DATOS ESPECÍFICOS			
No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual)	255.000.000,00	30,44%
2	Compra de materiales	582.814.731,20	69,56%
3			
4			
5			
TOTAL		837.814.731,20	100,00%

- Se anexa proforma y certificación bancaria, hasta tanto se realice el pago y el proveedor haga la remisión de la factura electrónica.
- Se anexa RUT del proveedor.
- El valor a desembolsar en la orden de operación respecto al valor total de las proformas, corresponde a **$41.829.599.99,00.**

Cabe mencionar que los materiales antes relacionados son de suma importancia para la ejecución de los trabajos de obra, por tanto, se requiere su máxima atención para revisión y aprobación de la orden de operación.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

ANEXO A. DOCUMENTOS SOPORTES ORDEN DE OPERACIÓN No.11

Pasto, 16 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-056

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Respuesta al oficio MINCUL4589-CSC-066-2024, Observaciones al informe técnico mensual No. 2 enviado para revisión.

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite respuesta a las observaciones realizadas mediante comunicado MINCUL4589-CSC-066-2024 al componente técnico, SST y ambiental del informe técnico mensual No.2 correspondiente al mes de julio de 2024.

1. **Componente técnico.**

- Se anexa los resultados de los ensayos a compresión de los cilindros tomados, correspondiente a la fundición de zapatas en concreto, f´c= 4000 psi, viga de amarre en concreto f´c=4000 psi y columna de concreto reforzado f,c=4000 psi.

 Estos resultados se observan en el ANEXO 1. INFORME DE OBRA de este documento.

- Se actualiza el informe técnico mensual No.2, corrigiendo los ítems 7.3.23, 7.3.24, 7.3.25. 7.3.26, 7.3.27 y 7.3.28

- Se realizó la revisión de las cantidades para la suscripción del balance No.2 - Acta de mayores y menores cantidades de obra e ítems NP en conjunto con los residentes de obra e interventoría
- Adicionalmente, se atendió a las observaciones dadas por el residente de interventoría respecto a las cantidades reportadas en el informe de obra No.2, llegando a un acuerdo entre ambas partes.

2. **Componente SST**
 Observación No.1: Respecto al personal que se retiró de la obra en el mes de Julio de 2024, el cual se relaciona a continuación:

 - BRAJAN DAMIAN NOGUERA GOMEZ
 - JOSE WILMAR NADAR PERES
 - JUAN CAMILO RODRIGUEZ
 - EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA

 Se tiene en cuenta las siguientes consideraciones

 No se cuenta aún con los exámenes médicos de egreso del personal relacionado, debido a que según nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha establecido que se notifica al trabajador su examen de retiro mediante un oficio, el cual incluye la fecha, hora y lugar de realización. En dicho formato, el trabajador se compromete a asistir al examen por sus propios medios. Adicionalmente, en caso de no poder asistir, el personal tiene 5 días hábiles para reprogramar su cita.

 Como constancia se anexa los oficios firmados por cada trabajador en el que se evidencia su compromiso a asistir al examen de ingreso. ANEXO 2.

 Es importante destacar que, como contratista, hemos cumplido con la obligación que nos compete en cuanto a la ejecución del examen de egreso, sin embargo, la asistencia al mismo es responsabilidad exclusiva del trabajador.

 En cuanto a la generación de los Paz y Salvo de los trabajadores, este proceso se llevará a cabo al finalizar la ejecución de la obra. En ese momento, se contactará a cada trabajador para realizar el pago correspondiente de honorarios y aportes a la seguridad social, de

acuerdo con el tiempo laborado. Esta decisión se debe a que los recursos financieros se han priorizado para asegurar la correcta ejecución de las actividades de la obra.

Observación No.2: En cuanto al personal que ingresó a la obra el mes de julio de 2024, el cual se relaciona a continuación

- EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA
- DIEGO ANDRES RIASCOS NARVAEZ
- JHON EDUAR CERON CHAVEZ
- JESUS ALBERTO ESTRELLA CHAVEZ
- ALBERTO JOSE CHARFUELAN CABEZAS.

Se ha realizado la afiliación del personal al sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Sin embargo, en cuanto a la afiliación a caja de compensación familiar (CCF) se entregó el formato correspondiente, debidamente firmado por el representante legal, para que cada trabajador lo diligencie y adjunte los documentos necesarios. El trabajador se comprometió a llevar este formato a la caja de compensación familiar para completar el proceso de afiliación.

Cabe señalar que esta situación fue informada al ingeniero residente de Interventoría quien manifestó estar de acuerdo con que cada trabajador gestione su propio tramite de afiliación, ya que el consorcio se encuentra afiliado a caja de compensación familiar.

Observación No.3. Se hace entrega de los exámenes de ingreso del personal que se incorporó a la obra en el mes de julio, los cuales fueron relacionados anteriormente.
Los exámenes de ingreso de cada uno de los trabajadores se encuentran en el ANEXO 3.

3. Componente ambiental

Se hace entrega de la tarjeta de registro de la retroexcavadora **G4D60088,** la cual se encuentra en el ANEXO 4.

En consecuencia, se subsanan las observaciones dadas por la interventoría, esperando su revisión y aprobación para poder proceder con el envío a la Supervisión y dar cumplimiento a los requerimientos de la entidad.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

Pasto, 16 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-057

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de informes de rendimientos financieros

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los informes de rendimientos financieros allegados por la fiduciaria a nuestro despacho, correspondientes a los meses de junio y julio del año 2024.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

Pasto, 17 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-058

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión Acta de pago parcial No.2

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los documentos soporte para revisión y aprobación de acta de pago parcial No.2 del contrato de la referencia, el corte del acta corresponde al 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024, cabe mencionar que las cantidades consignadas en el acta ya fueron revisadas y acordadas con el residente de interventoría.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

Pasto, 17 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-059

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

ARQUITECTA
LAURA PINEDA
Profesional de apoyo a la supervisión
Ministerio de Cultura, las artes y los saberes

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión concepto estructural y consideraciones a tener en cuenta.

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia atendiendo los acuerdos pactados en mesa de trabajo con asesores estructurales llevada a cabo el día viernes 16 de agosto de 2024, me permito:

1. Hacer entrega de concepto estructural a cargo del ingeniero José Luis Alvarado, referente a última revisión realizada a diseños de baterías sanitarias, rampa de acceso a Centro Cívico, muros de contención, cabezal de descarga y zonas exteriores. (Anexo 1. Concepto de asesor estructural)

2. Respecto a acero figurado para rampas de acceso: como se expuso en la mesa de trabajo, existe un acero transversal que se compró figurado correspondiente a columnas (sección 35x40), y viga (sección

40x50), respecto al diseño inicial del proyecto (Anexo 2: Plano diseño inicial rampa), y según cartilla de pedido de acero figurado (Anexo 3: Cartilla acero figurado), como se indica en las siguientes imágenes:

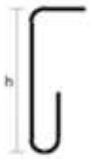
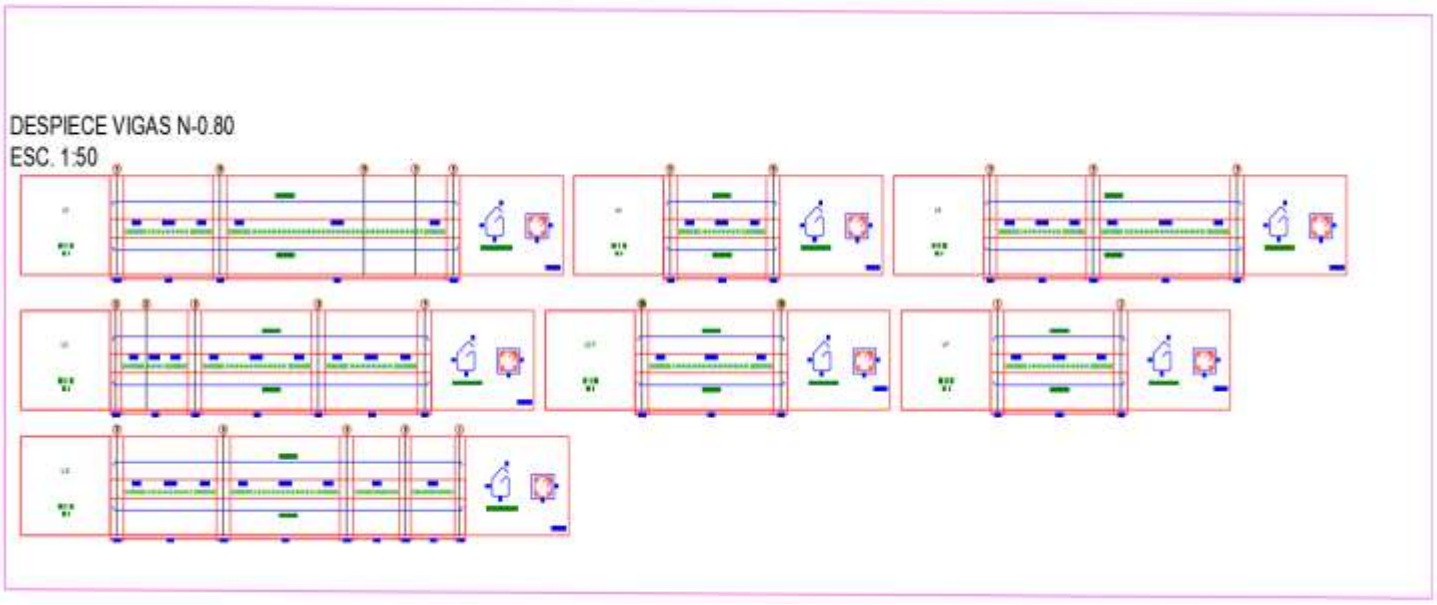
DIAGRAMA	CANTIDAD	PRODUCTO	LONG. (m)	PESO	UBICACION
	67	#3	0.56	21.01	[67 En GANCHOS 3 COLUMNAS].
	67	#3	0.51	19.14	[67 En GANCHOS 2 COLUMNAS].

DIAGRAMA	CANTIDAD	PRODUCTO	LONG. (m)	PESO	UBICACION
	35	#3	1.72	33.71	[35 En VG-001 40X50].
	67	#3	1.42	53.28	[67 En COLUMNA 1 35X40].

3. Respecto a acero en baterías sanitarias:

 - Acero figurado, instalado y fundido para vigas de cimentación y columnas: Que, para vigas de cimentación de baterías sanitarias, siguiendo los diseños iniciales entregados por la entidad el en mes de mayo se realizó el armado del refuerzo como se indica en la

siguiente imagen y/o VER Anexo 4. Refuerzo de vigas baterías (despiece vigas N-0.80)



- Situación similar que se presenta en las columnas de 30x30, donde también se realizó la instalación de acero, y fundición de concreto acorde a los despieces y diseños iniciales entregados en el mes de mayo, para lo cual acorde a compromisos adjuntamos Anexo 5. Refuerzo columnas baterías.

- Respecto a acero figurado para baterías sanitarias: una vez revisado el nuevo diseño de baterías sanitarias entregado en 5 de agosto, se debe manifestar que existe un acero transversal de vigas aéreas para baterías sanitaras que se compró figurado correspondiente a vigas de sección 15x25 y sección 25x25, respecto al diseño inicial del proyecto entregado en el mes de mayo VER Anexo 4. Refuerzo de vigas baterías (despiece vigas N+2.98 y Planta aérea N+2.98), donde se puede evidenciar el cambio de diseños puesto que los voladizos proyectados en concreto en el diseño inicial, ya no se encuentran contemplados en el diseño final, tal como se indica a continuación:

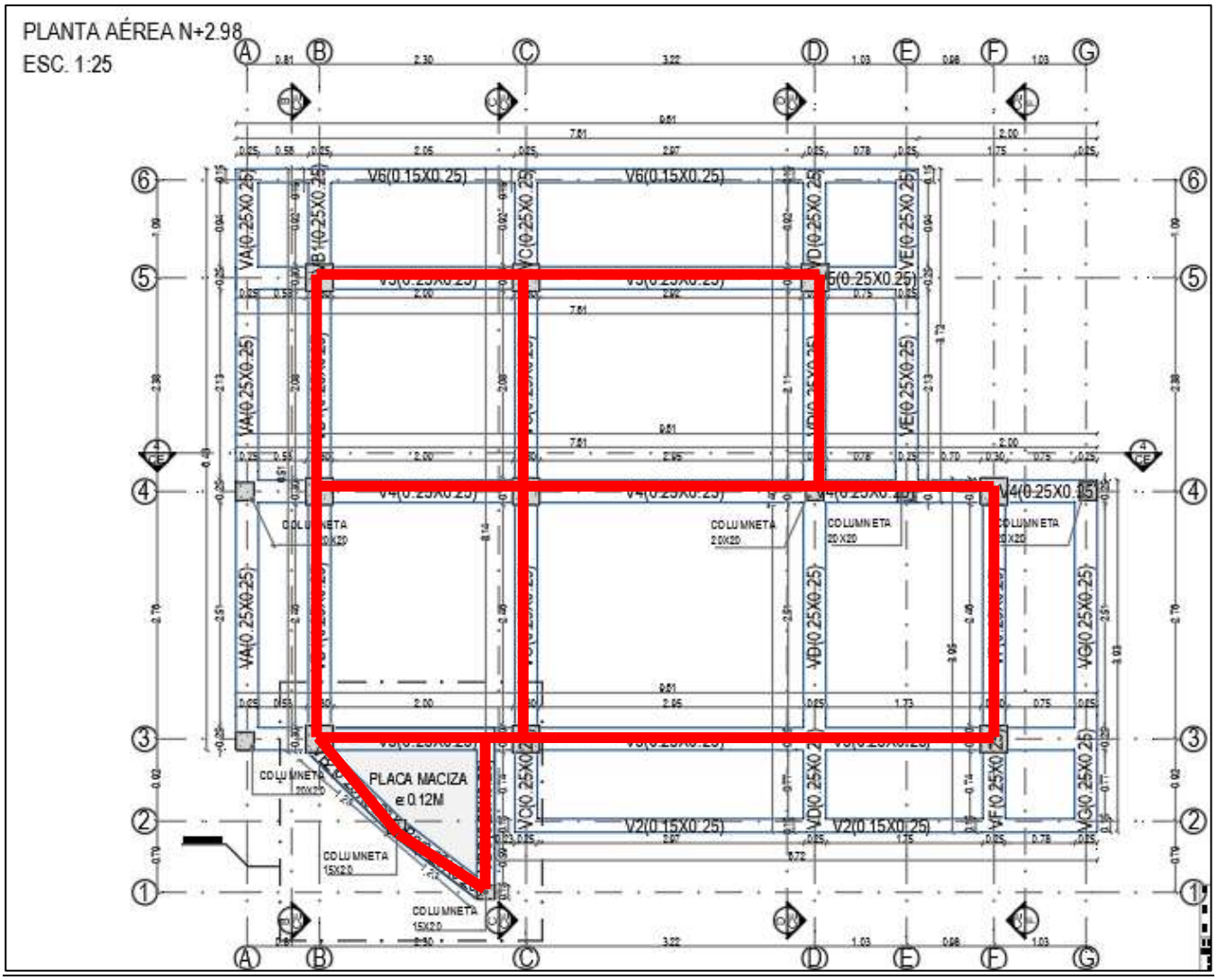


Ilustración 1. Planta aérea diseño inicial (entrega mes mayo)

En la imagen anterior se puede identificar que los elementos marcados en rojo, son los correspondientes al nuevo diseño de batería sanitarias, (ilustración 2. Planta aérea diseño final entrega mes agosto), por tanto se puede observar que hay elementos como la VIGA VA, VIGA V6, VIGA VE, VIGA VG, VIGA V2 que se suprimen completamente en el diseño, y las vigas: VC, VD, VF, V3, V4, V5, en las cuales se disminuye la longitud, conllevando a encontrar en el nuevo diseños menores cantidades de acero transversal en los en estos últimos elementos, y nulidad en acero transversal de los elementos que se suprimen, acero que ya fue comprado figurado.

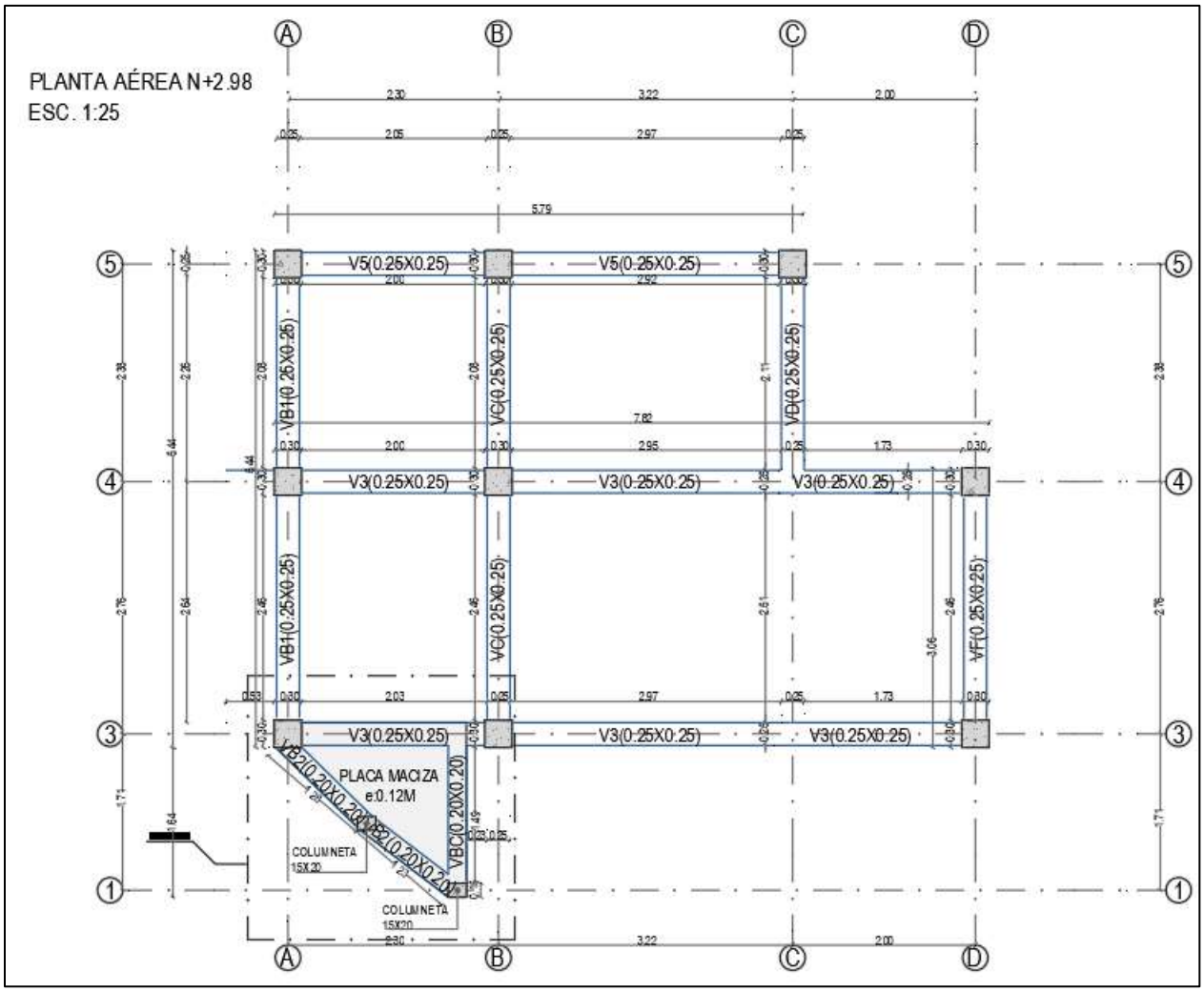
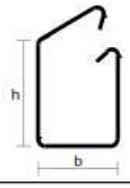
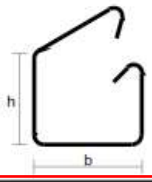
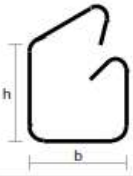


Ilustración 2. Planta aérea diseño final (entrega mes agosto)

Se anexa para verificación cartilla de pedido de acero figurado (Anexo 3: Cartilla acero figurado), como se indica en las siguientes imágenes

DIAGRAMA	CANTIDAD	PRODUCTO	LONG. (m)	PESO	UBICACION
 b=0.32 h=0.42 g=0.12	35	#3	1.72	33.71	[35 En VG-001 40X50].
 b=0.32 h=0.27 g=0.12	67	#3	1.42	53.28	[67 En COLUMNA 1 35X40].
 b=0.19 h=0.19 g=0.10	2464	#3	0.96	1,324.65	[2464 En VIGAS DE CIMENTACION Y AEREAS 25X25].
 b=0.10 h=0.19 g=0.10	470	#3	0.78	205.30	[470 En VIGAS AEREAS 15X25].

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Anexo 1. Concepto de asesor estructural
Anexo 2. Plano diseño inicial rampa
Anexo 3. Cartilla acero figurado
Anexo 4. Refuerzo de vigas baterías
Anexo 5. Refuerzo columnas baterías

Pasto, 20 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-060

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de Orden de operación No.12

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los documentos soporte para cargue de la décimo segunda orden de Operación para desembolso de recursos de Anticipo, acorde a lo siguiente:

- Concepto del desembolso: **PAGO A TERCEROS**
- Mano de obra: la cuenta de cobro corresponde a servicios profesionales de Especialista eléctrico, JUAN CAMILO ROSERO, profesional administrativo contractual
- Rubro afectado del plan de inversión: **el rubro afectado para el plan de inversión corresponde al rubro No. 1- Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual)**

DATOS ESPECÍFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor ($)**	**Porcentaje**
1	Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual)	255.000.000,00	30,44%
2	Compra de materiales	582.814.731,20	69,56%
3			
4			
5			
TOTAL		**837.814.731,20**	**100,00%**

- Se anexa factura electrónica de los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 11 de julio de 2024 y el 11 de agosto de 2024.

- El valor a desembolsar en la orden de operación es de **$2.000.000,00.**

Sin otro particular agradezco su atención.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

ANEXO A. DOCUMENTOS SOPORTES ORDEN DE OPERACIÓN No.12

Pasto, 20 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-061

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de Orden de operación No.13

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los documentos soporte para cargue de la décimo tercera orden de Operación para desembolso de recursos de Anticipo, acorde a lo siguiente:

- Concepto del desembolso: **PAGO A TERCEROS**
- Mano de obra: la factura corresponde a servicios prestados por Especialista eléctrico, JUAN CAMILO ROSERO, por concepto de trámites para aprobación de diseño ante Cedenar
- Rubro afectado del plan de inversión: **el rubro afectado para el plan de inversión corresponde al rubro No. 1- Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual)**

DATOS ESPECÍFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor ($)**	**Porcentaje**
1	Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual)	255.000.000,00	30,44%
2	Compra de materiales	582.814.731,20	69,56%
3			
4			
5			
TOTAL		**837.814.731,20**	**100,00%**

- Se anexa factura electrónica de valor acordado por concepto de trámites para aprobación de diseño eléctrico ante Cedenar, los soportes del diseño eléctrico aprobado fueron enviados ante su despacho mediante oficio OPB-4537-2023-054 de fecha 15 de agosto de 2024.

- El valor a desembolsar en la orden de operación es de **$3.000.000,00.**

Sin otro particular agradezco su atención.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

ANEXO A. DOCUMENTOS SOPORTES ORDEN DE OPERACIÓN No.13

Pasto, 20 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-062

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de Orden de operación No.14

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los documentos soporte para cargue de la décimo cuarta orden de Operación para desembolso de recursos de Anticipo, acorde a lo siguiente:

- Concepto del desembolso: **REEMBOLSO**
- Material comprado: el material corresponde a los insumos relacionados en las facturas y obedecen a los elementos necesarios para realizar instalaciones de ductos para cableado eléctrico.
- Rubro afectado del plan de inversión: **el rubro afectado para el plan de inversión corresponde al rubro No. 2- Compra de materiales.**

DATOS ESPECÍFICOS			
No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual)	255.000.000,00	30,44%
2	Compra de materiales	582.814.731,20	69,56%
3			
4			
5			
TOTAL		837.814.731,20	100,00%

- Se anexan facturas de materiales.
- Se anexan comprobantes de pago de las facturas correspondientes.
- Se anexa RUT del proveedor donde se puede evidenciar que este es autorretenedor, por tanto, no se adjunta certificado de retenciones.
- Se anexan fichas técnicas de los materiales suministradas por el proveedor
- El valor a desembolsar en la orden de operación respecto al valor total de las facturas y a los pagos realizados, corresponde a **$4.197.350,00.**

Sin otro particular agradezco su atención.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

ANEXO A. DOCUMENTOS SOPORTES ORDEN DE OPERACIÓN No.14

Pasto, 20 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-063

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de Orden de operación No.15

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los documentos soporte para cargue de la décima quinta de Operación para desembolso de recursos de Anticipo, acorde a lo siguiente:

- Concepto del desembolso: **PAGO A TERCEROS**
- Material a comprar: mano de obra para instalaciones eléctricas acorde a los términos del contrato
- Rubro afectado del plan de inversión: **el rubro afectado para el plan de inversión corresponde al rubro No. 1- Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual).**

DATOS ESPECÍFICOS			
No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Mano de obra (Personal operativo de la obra y personal administrativo contractual)	255.000.000,00	30,44%
2	Compra de materiales	582.814.731,20	69,56%
3			
4			
5			
TOTAL		837.814.731,20	100,00%

- Se anexa cuenta de cobro y certificación bancaria
- Se anexa RUT del proveedor.
- El valor a desembolsar en la orden de operación respecto al valor total de las proformas, corresponde a **$7.646.112,00.**

Cabe mencionar que los materiales antes relacionados son de suma importancia para la ejecución de los trabajos de obra, por tanto, se requiere su máxima atención para revisión y aprobación de la orden de operación.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

ANEXO A. DOCUMENTOS SOPORTES ORDEN DE OPERACIÓN No.15

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

Pasto, 22 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-064

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión Acta de pago parcial No.2 atendiendo observaciones

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de los documentos soporte para revisión y aprobación de acta de pago parcial No.2 del contrato de la referencia, el corte del acta corresponde al 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024, cabe mencionar que las cantidades consignadas en el acta ya fueron acordadas entre las partes acorde a correo de fecha 20/08/2024.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

Pasto, 22 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-065

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión informe mensual de obra No.2 atendiendo observaciones

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de Informe mensual de obra No.2, correspondiente al periodo entre 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024, el cual se encuentra ajustado según observaciones realizadas por la interventoría en correo 22/08/2024

Sin otro particular agradezco su atención.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Anexos:
1. INFORME DE OBRA No.2 CON ANEXOS

Dirección: Carrera 31C No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

Pasto, 22 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-066

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Respuesta a solicitud de interventoría respecto a la intervención del predio a intervenir para adecuación de vía alterna

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite respuesta a la solicitud realizada por la interventoría a través de correo electrónico del día 2 de agosto de 2024, en relación con las actividades para la adecuación de la vía alterna para el ingreso de material al sitio de obra, debido al cierre en la vía principal.

Atendiendo a su solicitud se adjunta el oficio dirigido al dueño del predio, el señor JOSE IVAN CARLOSAMA DELGADO, en el cual se solicitó la autorización para intervenir y adecuar el acceso al lugar de la obra del contrato de la referencia.

Adicionalmente se anexa el oficio en el que el señor JOSE IVAN CARLOSAMA DELGADO otorga su autorización para la intervención del predio permitiendo el paso de los vehículos que transitarán hasta la obra por esta vía alterna.

Cabe destacar que el CONSORCIO OBRAS CONSACA se compromete a adecuar el predio restaurándolo en lo posible a sus condiciones iniciales,

borrando las marcas de la vía de acceso tal como lo solicitó el dueño del predio.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

ANEXO 1. Oficios de solicitud y aprobación de intervención del predio

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Pasto, 22 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-067

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Respuesta a comunicado MINCUL4589-CSC-061-2024

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite respuesta al oficio MINCUL4589-CSC-061-2024, en el que se nos señala una observación relacionada con el porcentaje de dedicación en el sitio de obra del Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo quien es la profesional JULY AMPARO ORDOÑEZ ROSERO, aludiendo a que no se dio cumplimiento a este porcentaje de dedicación,

Me permito aclarar que, durante las primeras semanas de ejecución del proyecto, la profesional no pudo cumplir con la totalidad del tiempo de permanencia en la obra debido a las siguientes actividades que requirieron su presencia en la ciudad de Pasto:

- **Afiliación a la seguridad social:** La profesional llevó a cabo el proceso de afiliación de los trabajadores del proyecto a las entidades correspondientes, como ARL, EPS y FP.
 Específicamente, el personal fue afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales Axa Colpatria, cuya plataforma permite la afiliación virtual, obteniendo los certificados correspondientes con cobertura efectiva al día siguiente. Sin embargo, algunas de estas gestiones

requirieron su presencia física para radicar documentos y garantizar la afiliación oportuna.

- **Inscripción a la Caja de Compensación Familiar (CCF):** Se realizó la inscripción del Consorcio Obras Consaca en la Caja de Compensación Familiar de Nariño, trámite que también exigió la presencia de la profesional en las instalaciones de la entidad para garantizar el cumplimiento de este requerimiento.

Es importante destacar que la afiliación a las diferentes entidades de salud y pensión es una responsabilidad inherente al Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo. Dado que estos trámites deben realizarse de manera presencial en varias instancias y considerando los tiempos de espera en cada entidad, se vieron afectados los tiempos de permanencia en la obra durante las primeras semanas del proyecto. Además, la ejecución de estas actividades coincidió con las fechas de ingreso del personal, lo que hizo indispensable que la profesional priorizara estos trámites para garantizar la cobertura en salud y seguridad de los trabajadores desde el primer día de su vinculación.

Por lo anterior, solicitamos su comprensión respecto a la dedicación del Técnico SST durante este período, ya que las actividades fueron realizadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones normativas y la protección del personal.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que desde finales del mes de Julio se ha disminuido el ingreso del personal a la obra, por lo que la profesional SST ya se encuentra en el sitio de ejecución de la obra en un 100% para garantizar que se realice la implementación del SG SST y Plan de Manejo Ambiental del proyecto

Respecto a los compromisos de los programas SST y Ambiental es de anotar que se ha realizado la entrega de los respectivos documentos al profesional SST de interventoría. Sin embargo, se anexa al presente oficio los respectivos documentos solicitados en el oficio MINCUL4589-CSC-061-2024.

- Certificados de afiliación del personal que ingresó el día 24 de julio de 2024. Se anexa para su revisión el ANEXO 1, en el que se relaciona el personal ingresado en la fecha y los correspondientes certificados a ARL, EPS y FP.
- Exámenes médicos del personal que ingresó a la obra el día 24 de julio de 2024 (ANEXO 2).

- Planilla de seguridad social del mes de junio de 2024 del profesional ANDRES ALEXANDER ORITZ MORA Especialista hidrosanitario (ANEXO 3.)
- Planilla de seguridad social del mes de junio de 2024 de la profesional JULY AMPARO ORDOÑEZ ROSERO Profesional SST y Medio Ambiente (ANEXO 4)
- Exámenes médicos de egreso y generación de Paz y Salvo del personal que se relaciona a continuación
 - BRAJAN DAMIAN NOGUERA GOMEZ
 - JOSE WILMAR NANDAR PERES
 - JUAN CAMILO RODRIGUEZ
 - EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA

 Tal y como se mencionó en el oficio "OPB-4537-2023-056 Respuesta al oficio MINCUL4589-CSC-066-2024, Observaciones al informe técnico mensual No. 2 enviado para revisión", aún no se cuenta con los exámenes médicos de egreso del personal relacionado, debido a que se realizó la entrega del oficio en el que se incluye la fecha, hora y lugar de realización del examen, pero el personal no ha asistido a la cita programada.

 Por otro lado, la generación de los Paz y Salvo se realizará al finalizar la ejecución de la obra, momento en que se realizará el pago de honorarios y aportes a seguridad social, de acuerdo al tiempo laborado.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Pasto, 23 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-068

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Solicitud de aprobación para uso de malla electrosoldada en andenes, rampas y placa de contrapiso de baterías sanitarias

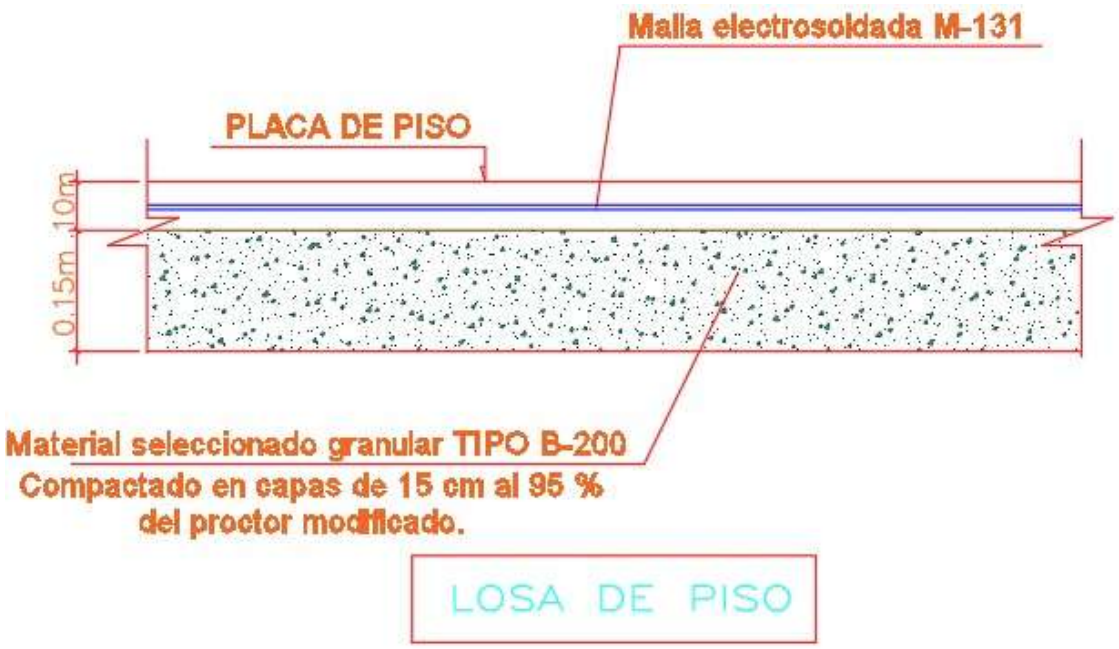
Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar que, a la fecha aún no se ha recibido los detalles estructurales del acero de refuerzo de la placa de contrapiso de las baterías sanitarias, así como de las rampas y andenes de acceso, los cuales han sido solicitados en reiteradas ocasiones, tanto en oficios como en reuniones de comité al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y de los que aún no se ha obtenido respuesta.

Por otro lado, como es de su conocimiento, la falta de estos detalles estructurales ha generado retrasos en la ejecución de las actividades de obra, específicamente de los ítems "*5.1. PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO REFORZADO, f'c = 4000 PSI, según diseño de cimentación y diseño estructural, incluye formaleta, juntas de construcción y de dilatación ubicadas según detalle constructivo, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad*" y *22.1. ANDENES y RAMPAS EN CONCRETO ESCOBEADO f'c = 2500 PSI E= 0.10 m (incluye dilataciones cada 1,5 veces el ancho del andén) incluye material, mano de obra, herramienta y demás materiales necesarios*

para la correcta instalación", los cuales estaban programados para dar inicio en las semanas número 6 (15 de julio al 21 de julio) y número 7 (22 de julio al 28 de julio) respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el objetivo de contrarrestar los retrasos presentados en las últimas semanas de ejecución, recomendamos la instalación de una malla electrosoldada M131 con barras longitudinales y transversales de 5 mm, y una separación longitudinal y transversal de 15 x 15 cm (ø5mm sep. 15x15) para las placas de concreto reforzado de 10 cm de espesor, como se indica en la siguiente figura.



La decisión de utilizar esta malla se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas:

- Las placas de contrapiso de baterías sanitarias y placas de andenes y rampas de concreto no se someterán a cargas altas, dado que su principal uso es la circulación peatonal.
- El uso de una malla electrosoldada M131 permite controlar y mitigar la fisuración del concreto por los cambios volumétricos causados por la retracción y temperatura durante su fraguado y endurecimiento
- La malla electrosoldada M131 es comúnmente comercializada en el mercado local, lo que permite su adquisición inmediata y en las cantidades requeridas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita amablemente se apruebe y autorice la instalación de esta malla para proceder a la ejecución de las placas de contrapiso, andenes y rampas en zonas de circulación, con el objetivo de evitar mayores retrasos en la obra y asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

JOSE LUIS ALVARADO
Asesor estructural

Culturas

Culturas Fecha: 2024-08-23 14:36:29
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC29013S2024
Remitente: JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Destinatario: SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: RESPUESTA COMUNICACIÓN MI
Anexos: 1 archivo Folios:

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024

Señora:
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Correo electrónico:
alianzaculturalconsaca@ingeplan.co
jhon.cardenas@ingeplan.co
ing.lydarubyledezmabravo@gmail.com
Ciudad.

Referencia: *Contrato de interventoría 4589 de 2023 "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño y Realizar por el sistema de precios unitarios fijos el diagnóstico, reparaciones locativas y acabados del teatro Provincia de Cártama en el municipio de Támesis, Departamento de Antioquia (FASE 1)" - Grupo 1: Consacá-Nariño.*

Asunto: RESPUESTA COMUNICACIÓN MINCUL4589-CSC-071-2024 Solicitud aprobación para cambio de especialista eléctrico

Cordial saludo,

Por medio del presente, en respuesta a su comunicación del asunto del 20 de agosto de 2024, nos permitimos indicar el resultado de la evaluación del perfil solicitado acorde al anexo 11 de los pliegos definitivos, así:

Culturas

Asesor eléctrico - profesional **JUAN FERNANDO BALLESTAS MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.042.346.844,** según lo indica el *ANEXO 1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO*, del proceso de contratación, el ingeniero presentado cumple, puesto que se requiere un: Ingeniero electricista con más de tres (3) años de experiencia profesional en diseño eléctrico de edificaciones.

En consecuencia, con el perfil aprobado, se podrá dar continuidad y llevar a feliz término el contrato de obra y el contrato de interventoría, el control y el cumplimiento de la ruta de trabajo y el cronograma aprobado de la obra.

Cordialmente,

ANDREA VELA NIÑO
Supervisora Contrato de obra 4537-23 y Contrato de Interventoría 4589-23
Grupo de Infraestructura Cultural

Anexos: 2024-08-23 EVAL PROF ELEC INTVTORÍA CONSACÁ CTO 4589-23

Proyectó: Laura Pineda Bernal – Arquitecta Contratista GIC
Reviso: Alejandra Reyes Diaz – Abogada Contratista GIC

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

Pasto, 26 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-069

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión balance preliminar mayores y menores cantidades No.2 y creación de Ítems no previstos.

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de balance preliminar de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems no previstos con sus respectivas cotizaciones, para respectiva revisión y tramites respectivos, cabe mencionar que a la fecha existe un desbalance financiero en mayor valor (adicional), según la revisión adelantada por el equipo del contratista de obra, como se puede evidenciar en el archivo Excel anexo a la presente comunicación.

Sin otro particular quedo atento a sus comentarios.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

Pasto, 28 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-070

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Reiteración Solicitud de aprobación para uso de malla electrosoldada en andenes, rampas y placa de contrapiso de baterías sanitarias

Cordial saludo,

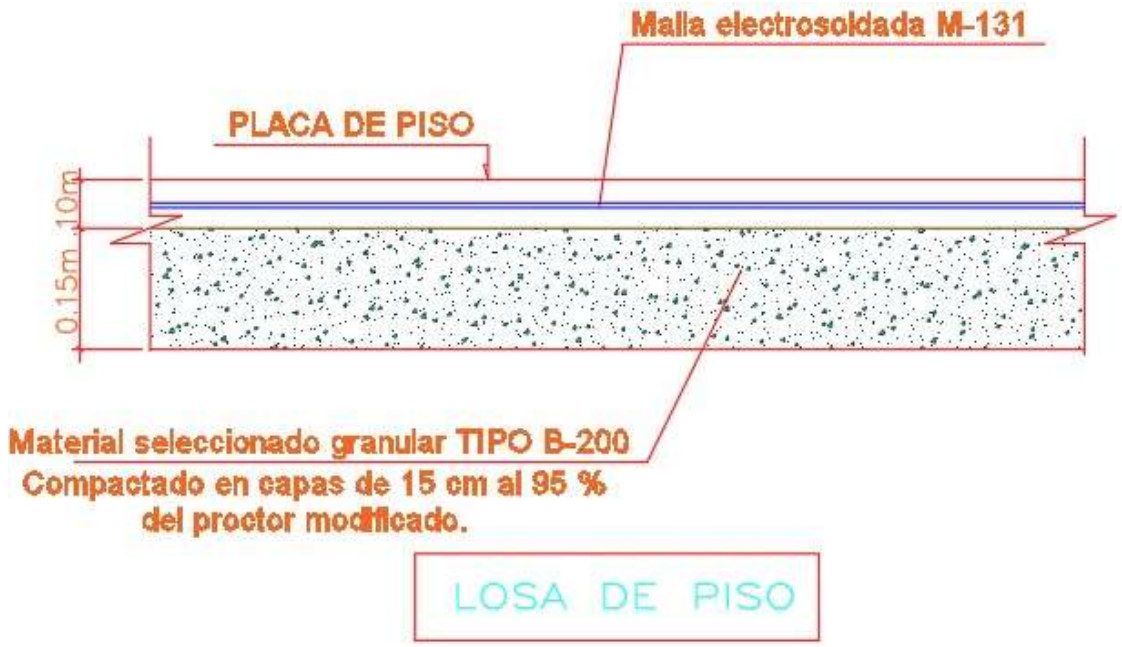
Por medio del presente, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se ha recibido los detalles estructurales del acero de refuerzo de la placa de contrapiso de las baterías sanitarias, así como rampas y/o andenes de acceso, por tanto, me permito reiterar la Solicitud de aprobación para uso de malla electrosoldada en andenes, rampas y placa de contrapiso de baterías sanitarias elevada mediante radicado OPB-4537-2023-068 de fecha 23 de agosto de 2024, donde se indica lo siguiente:

(…)

Por otro lado, como es de su conocimiento, la falta de estos detalles estructurales ha generado retrasos en la ejecución de las actividades de obra, específicamente de los ítems "*5.1. PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO REFORZADO, f'c = 4000 PSI, según diseño de cimentación y diseño estructural, incluye formaleta, juntas de construcción y de dilatación ubicadas según detalle constructivo, mano de obra, herramienta, suministro*

de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad" y *22.1. ANDENES y RAMPAS EN CONCRETO ESCOBEADO f'c = 2500 PSI E= 0.10 m (incluye dilataciones cada 1,5 veces el ancho del andén) incluye material, mano de obra, herramienta y demás materiales necesarios para la correcta instalación*", los cuales estaban programados para dar inicio en las semanas número 6 (15 de julio al 21 de julio) y número 7 (22 de julio al 28 de julio) respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el objetivo de contrarrestar los retrasos presentados en las últimas semanas de ejecución, recomendamos la instalación de una malla electrosoldada M131 con barras longitudinales y transversales de 5 mm, y una separación longitudinal y transversal de 15 x 15 cm (ø5mm sep. 15x15) para las placas de concreto reforzado de 10 cm de espesor, como se indica en la siguiente figura.



La decisión de utilizar esta malla se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas:

- Las placas de contrapiso de baterías sanitarias y placas de andenes y rampas de concreto no se someterán a cargas altas, dado que su principal uso es la circulación peatonal.

- El uso de una malla electrosoldada M131 permite controlar y mitigar la fisuración del concreto por los cambios volumétricos causados por la retracción y temperatura durante su fraguado y endurecimiento
- La malla electrosoldada M131 es comúnmente comercializada en el mercado local, lo que permite su adquisición inmediata y en las cantidades requeridas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita amablemente se apruebe y autorice la instalación de esta malla para proceder a la ejecución de las placas de contrapiso, andenes y rampas en zonas de circulación, con el objetivo de evitar mayores retrasos en la obra y asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales

(…)

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

JOSÉ LUIS ALVARADO
Asesor estructural

Culturas

Culturas Fecha: 2024-08-28 10:26:00
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC29493S2024
Remitente: JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Destinatario: SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: Respuesta requerimientos
Anexos: 3 Archivos Folios: 3

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Señora:
SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Representante legal
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
Ciudad.

alianzaculturalconsaca@ingeplan.co
ing.lydarubyledezmabravo@gmail.com
jhon.cardenas@ingeplan.co
consorcioobrasconsaca@gmail.com

Referencia: *Contrato de interventoría 4589 de 2023 "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño" - Grupo 1: Consacá-Nariño. Contrato de obra 4537 de 2023: "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"*

Asunto: Respuesta requerimientos de diseños del componente estructural del proyecto remitidas mediante el ACTA DE APROBACIÓN A LA CIMENTACIÓN y mesa de trabajo realizada el 16 de agosto de 2024.

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite, respuesta a las observaciones realizadas al componente estructural, tal y como se describe a continuación:

Culturas

Observación No. 1: Se solicita incluir una panta de cimentación donde se indiquen las zapatas con su respectivo nivel de cimentación, así como también se indiquen los contrapesos diseñados en la memoria de cálculo además de la viga de cimentación.

Respuesta: El detalle se encuentra en el archivo DWG, se ajusta la diagramación de los planos incluyendo este detalle, en el plano E 05/5 V.3.

Observación No.2: En el diseño de las zapatas se indica una altura de relleno de 80cm; no obstante, en los planos estructurales se indica de 35cm. Se solicita revisar y ajustar

Respuesta: Se ajusta lo indicado.

Observación No.3: En el diseño de las vigas de cimentación se observa refuerzo longitudinal tanto en la parte superior como inferior de 2 barras No 5 (para un total de 4 No 5), mientras tanto, en los planos estructurales se indican 2 barras No 4 para la parte superior como inferior (4 barras No 5). Se solicita verificar y ajustar.

Respuesta: Se ajusta lo indicado de acuerdo a la memoria, se dejan 2 No 5 + 1 No 4, como refuerzo superior y 2 No 5 + 1 No 4, como refuerzo inferior de la viga de cimentación.

Observación No.4: Para las vigas de cimentación, en los planos estructurales se indican recubrimientos de 5cm, mientras que en la memoria de cálculo se indican recubrimientos de 7.5cm. Se solicita ajustar y verificar.

Respuesta: En los planos aparecen los recubrimientos a 7.5 cm., observación no ha lugar.

Observación No.5: En el diseño de las vigas de cimentación se observa refuerzo longitudinal tanto en la parte superior como inferior de 2 barras No 5 (para un total de 4 No 5), mientras tanto, en los planos estructurales se indican 2 barras No 4 para la parte superior como inferior (4 barras No 5). Se solicita verificar y ajustar.

Respuesta: Se ajusta lo indicado.

Observación No.6: Se solicita incluir las combinaciones de carga de diseño para las zapatas.

Respuesta: Se incluyen las combinaciones de carga (ver datos de entrada). Se ajusta la dimensión de la viga de cimentación, eliminando la viga de contrapeso propuesta inicialmente.

En consecuencia, se subsanan las observaciones y se anexan memorias y planos estructurales para verificación de la firma interventora y el contratista de obra.

Es preciso indicar que la coordinación de actividades es crucial para optimizar los recursos de la obra e interventoría, esto toda vez que, se debe cumplir con un cronograma de actividades técnicas que inciden significativamente en la ruta de trabajo y que permitirán llevar a feliz término el proyecto, en los tiempos establecidos.

Cordialmente,

ANDREA VELA NIÑO
Supervisora Contrato de obra 4537-23 y Contrato de Interventoría 4589-23
Grupo de Infraestructura Cultural

Anexos: EST_PLA_RAMP_Consaca_260824_V3.dwg
EST_PLA_RAMP_Consaca_260824_V3.pdf E01 A E05
Documento PDF Memorias 23 Agosto 2024

Proyectó: Diego Rozo Cristancho – Ing. Prof. Componente Estructural GIC
Laura Pineda Bernal – Arquitecta Contratista GIC

Revisó: Alejandra Reyes Diaz – Abogada Contratista GIC

Pasto, 29 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-071

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Solicitud de Prorroga al contrato de obra No. 4537 de 2023.

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar una prórroga al plazo estipulado inicialmente en el contrato antes mencionado, esto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Que el día 6 de diciembre de 2023 se firma contrato de obra No. 4537 de 2023, entre el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes y el Consorcio Obras Consacá, representado legalmente por Reinel Rolando Romero Benavides.
b. Que el día 11 de junio de 2023 se iniciaron las actividades de obra del contrato de la referencia.
c. Que a la fecha el contrato de obra se encuentra activo y vigente.
d. Que el contrato de obra en la cláusula 4 establece que El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de acta de inicio y aprobación de pólizas, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
e. Que el día 08 de julio de 2024 se realizó la entrega del cronograma de obra ajustado a la fecha de inicio del proyecto y a las condiciones de la

modificación de obra No.1 a través del oficio OPB-4547-2023-035 Remisión reprogramación de obra No.1.

f. Que, durante el transcurso de la obra, se han presentado los inconvenientes que se relacionan a continuación:

1. <u>AUSENCIA DE DETALLES Y DISEÑOS ESTRUCTURALES</u>

CAPITULO 2: MOVIMIENTO DE TIERRAS

2.1. CORTE Y/O EXCAVACIÓN MANUAL y/o MECANICA DE TERRENO, (Para elementos estructurales, redes, y todos los elementos constructivos que lo requieran, unidad medida en bloque en planos o en terreno, no se reconocerán sobreanchos ni sobre excavaciones) incluye selección, trasiego, almacenamiento en obra, disposición interna en el proyecto, profundidad hasta 2,00 m. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 80%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no es posible realizar las actividades de excavación para los cimientos de la rampa de acceso al centro cívico, inicialmente por la aparición de una roca de gran tamaño en el área a intervenir, razón por la cual se solicita un análisis y ajuste de los diseños haciendo énfasis en que el acero de refuerzo figurado para esta estructura ya se encuentra en obra, sin embargo se recibe nuevos diseños en los cuales se modifica el despiece del acero, siendo necesario un nuevo ajuste de estos y su respectiva aprobación. Por otro lado, tampoco es posible iniciar con las excavaciones para la ejecución del muro de contención ubicado en la plaza lúdica (sector piedra), puesto que a la fecha no se tienen los diseños definitivos y aprobados de esta estructura.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 56% de la actividad.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
2.1	CORTE Y/O EXCAVACIÓN MANUAL y/o MECANICA DE TERRENO, (Para elementos estructurales, redes, y todos los elementos constructivos que lo requieran, unidad medida en bloque en planos o en terreno, no se reconocerán sobreanchos ni sobre excavaciones) incluye selección, trasiego, almacenamiento en obra, disposición interna en el proyecto, profundidad hasta 2,00 m.	8/08/2028	01/09/2024	25	25
TOTAL, EN DÍAS					**25**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

CAPITULO 3: CIMENTACIÓN

3.1. SOLADO DE LIMPIEZA e=0.05 m concreto f'c = 2000 psi, según recomendación estudio de suelos y planos estructurales. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que, no se tienen los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de todas las estructuras que conforman el proyecto en mención, en este caso, de la rampa de acceso al centro cívico y el muro de contención para la plaza lúdica (sector piedra), hecho que no permite realizar los solados de limpieza para los cimientos de estas estructuras.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 66% de la actividad.

3.2. CONCRETO CICLÓPEO (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación), Incluye, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no

atribuible al contratista de obra, debido a que, no se tienen los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de todas las estructuras que conforman el proyecto en mención, en este caso, de la rampa de acceso al centro cívico y el muro de contención para la plaza lúdica (sector piedra), hecho que no permite realizar el concreto ciclópeo para la posterior construcción de estas estructuras.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 91% de la actividad.

3.3. ZAPATAS EN CONCRETO, f'c = 4000 PSI (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación, no incluye acero de refuerzo), Incluye, formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que, no se tienen los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de todas las estructuras que conforman el proyecto en mención, en este caso, de la rampa de acceso al centro cívico, hecho que no permite realizar las zapatas para la posterior construcción de estas estructuras.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 14% de la actividad.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
3.1	SOLADO DE LIMPIEZA e=0.05 m concreto f'c = 2000 psi, según recomendación estudio de suelos y planos estructurales.	17/07/2024	01/09/2024	19	-
3.2	CONCRETO CICLÓPEO (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación), Incluye, mano de	10/07/2024	4/08/2024	26	26

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
	obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.				
3.3	ZAPATAS EN CONCRETO, f'c = 4000 PSI (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación, no incluye acero de refuerzo), Incluye, formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	15/08/2024	18/08/2024	4	-
TOTAL, EN DÍAS					**26**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

CAPITULO 4: REFUERZO

4.1. Suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI (Desperdicio incluido en el valor del APU). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que, no se tienen los diseños estructurales definitivos y aprobados por la interventoría de la rampa de acceso al centro cívico y el muro de contención, razón por la cual, es imposible iniciar con la instalación del acero de refuerzo para estas estructuras.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 42% de la actividad.

4.2. Suministro e instalación de refuerzo en MALLA ELECTROSOLDADA (Desperdicio incluido en el valor del APU). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no se tienen los diseños estructurales requeridos para poder iniciar con la construcción de las diferentes placas del proyecto, como las rampas

de acceso a las plazas, las placas de contrapiso de las baterías sanitarias y la placa para la rampa de acceso al centro cívico.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

4.4. ANCLAJES PARA VARILLA ø 1/2" ó INFERIORES, longitud de anclaje según planos, incluye perforaciones, acero de anclaje, epóxico y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que con los diferentes acontecimientos presentados por la falta de diseños de placas de contrapiso y aquellos manifestados en la comunicación OPB-4537-2023-059 de fecha 17 de agosto de 2024, se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, hasta no tener claridad sobre los diseños definitivos por parte de la entidad y estos se encuentren aprobados por la interventoría,

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
4.1	Suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI (Desperdicio incluido en el valor del APU).	24/07/2024	4/08/2024	12	-
4.2	Suministro e instalación de refuerzo en MALLA ELECTROSOLDADA (Desperdicio incluido en el valor del APU).	15/07/2024	11/08/2024	28	3
4.4	ANCLAJES PARA VARILLA ø 1/2" ó INFERIORES, longitud de anclaje según planos, incluye perforaciones, acero de anclaje, epóxico y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución.	8/07/2024	4/08/2024	28	2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
TOTAL, EN DÍAS					5

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

CAPITULO 5: ESTRUCTURAS EN CONCRETO

5.1. PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO REFORZADO, f'c = 4000 PSI, según diseño de cimentación y diseño estructural, incluye formaleta, juntas de construcción y de dilatación ubicadas según detalle constructivo, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, pues al no tener el diseño estructural de las placas de contrapiso de las baterías sanitarias, no es posible realizar la fundición de estos elementos.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

5.2. COLUMNA DE CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI, dimensiones según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no se tiene los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de las columnas que conforman la rampa de acceso al centro cívico, siendo imposible iniciar con la ejecución de esta estructura.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 10% de la actividad.

5.9. Ménsula en concreto f´c=28 mpa, sección: lg=70 cm; h(variable) de 15 a 30 cm, forma trapezoidal según diseño. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que, en la última entrega de los diseños estructurales para la rampa de acceso al centro cívico, se realizan cambios que anulan la construcción de estos elementos, siendo así, se realiza un balance de estas cantidades en el Acta de Modificación N2, la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Cabe resaltar que los ajustes a estas cantidades se realizan con unos diseños que a la fecha aún se encuentran en revisión.

5.10. VIGA AÉREA INCLINADA EN CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI, dimensiones según diseño, incluye formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, pues resulta necesario detener las actividades programadas en las baterías sanitarias, debido a que no se cuenta con los diseños estructurales definitivos y aprobados de estas estructuras, por las mismas situaciones expuestas en el ítem 4.4., por otra parte como se ha mencionado anteriormente, la presencia de rocas en la cimentación, la complejidad para la remoción de las mismas por la cercanía al bloque existente, y que no se haya contado con diseños definidos de manera oportuna impide iniciar con las actividades correspondientes a la construcción de la rampa de acceso al centro cívico.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 100% de la actividad.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
5.1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO REFORZADO, f'c = 4000 PSI, según diseño de cimentación y diseño estructural, incluye formaleta, juntas de construcción y de dilatación ubicadas según detalle constructivo, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	15/07/2024	11/08/2024	28	-
5.2	COLUMNA DE CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI, dimensiones según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	9/08/2024	11/08/2024	3	-
5.10	VIGA AÉREA INCLINADA EN CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI, dimensiones según diseño, incluye formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	5/08/2024	01/09/2024	28	-
TOTAL, EN DÍAS					**-**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

CAPITULO 6: ESTRUCTURA METÁLICA

6.1. ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL. ASTM A653 SS- GR 50, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, pintura anticorrosiva, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 75%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no se tienen los diseños de la estructura metálica, lo que impide iniciar con su fabricación y posterior instalación.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 50% de la actividad.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
6.1	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL. ASTM A653 SS-GR 50, incluye instalación de anclajes embebidos, pernos, soldadura, templetes, contravientos, pintura anticorrosiva, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.	12/08/2024	01/09/2024	21	-
TOTAL, EN DÍAS					**-**

CAPITULO 7: REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AGUAS DE RECOLECCIÓN

7.1.1. PUNTO SANITARIO PVCS ø 4" (Incluye 1,5 m de tubería desde la salida hasta la red +accesorios y todo lo necesario para su instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.1.3. PUNTO SANITARIO PVC-S ø 2" (Incluye 1.5 m tubería desde la salida hasta la red + accesorios y todo lo necesario para su

instalación). E En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.1.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 4" (conexión hacia la acometida y cajas + incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.1.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 2" (Incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.1.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFONES DE PISO 2" (incluye rejillas metálicas de piso y todos los materiales necesarios para su correcta instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.1.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC L ø 3" (incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.1.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO - VOLUMEN = 5000 Lts (Incluye suministro, herramienta, mano de obra, transporte y demás materiales necesarios para su correcta instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, considerando los precedentes de la presencia de

roca en las excavaciones ya realizadas en el terreno, se prevé que al realizar la excavación necesaria para la elaboración del sistema séptico, se puede encontrar presencia de rocas que dificulten su construcción , siendo necesario evaluar la posibilidad de realizar una reubicación de este sistema, o evaluar otra posible alternativa. Lo cual esta siendo trabajado por el especialista del contratista de obra.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.2.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PVC-P 3/4" RDE 11 (400 psi). Comprende desde punto de salida del medidor hasta la conexión a la red principal. Incluye todos los accesorios (válvulas de corte, caja de medidor, medidor + tubería + accesorios) y materiales necesarios para su instalación. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.2.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 1" RDE 21 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.2.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 3/4" RDE 11 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.2.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 1/2" RDE 9 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.2.5. PUNTO DE AGUA FRÍA 1/2" (instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, 1,5 m de tubería, accesorios, complementarios, regatas y resanes). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las

baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.2.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO RED WHITE 3/4" 200 psi (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.2.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL 1/2" (manguera, solo para pocetas y jardines si se requieren). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución y con sus respectivas instalaciones hidrosanitarias.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

7.3.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCÉS 160 mm (Incluye tubería corrugada para filtro PVC, accesorios, geotextil negro, gravilla

redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación). En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 67%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, considerando los precedentes de la presencia de roca en las excavaciones ya realizadas en el terreno, se prevé que al realizar la excavación necesaria para la elaboración del sistema séptico, se puede encontrar presencia de rocas que dificulten su construcción , siendo necesario evaluar la posibilidad de realizar una reubicación de este sistema, o evaluar otra posible alternativa. Lo cual está siendo trabajado por el especialista del contratista de obra.

Es importante resaltar que, a la fecha las actividades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 67%.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
7.1.1	PUNTO SANITARIO PVCS ø 4" (Incluye 1,5 m de tubería desde la salida hasta la red +accesorios y todo lo necesario para su instalación).	15/07/2024	28/07/2024	14	-
7.1.3	PUNTO SANITARIO PVC-S ø 2" (Incluye 1.5 m tubería desde la salida hasta la red + accesorios y todo lo necesario para su instalación).	15/07/2024	28/07/2024	14	-
7.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 4" (conexión hacia la acometida y cajas + incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación).	15/07/2024	28/07/2024	14	-
7.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 2" (Incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación).	15/07/2024	28/07/2024	14	-
7.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFONES DE PISO 2" (incluye rejillas metálicas de piso y todos los materiales necesarios para su correcta instalación).	12/08/2024	25/08/2024	14	-

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
7.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC L ø 3" (incluye accesorios y todo lo necesario para su instalación).	12/08/2024	25/08/2024	14	-
7.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO - VOLUMEN = 5000 Lts (Incluye suministro, herramienta, mano de obra, transporte y demás materiales necesarios para su correcta instalación).	12/08/2024	25/08/2024	14	-
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PVC-P 3/4" RDE 11 (400 psi). Comprende desde punto de salida del medidor hasta la conexión a la red principal. Incluye todos los accesorios (válvulas de corte, caja de medidor, medidor + tubería + accesorios) y materiales necesarios para su instalación.	12/08/2024	25/08/2024	14	-
7.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 1" RDE 21 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación).	12/08/2024	25/08/2024	14	-
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 3/4" RDE 11 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación).	12/08/2024	25/08/2024	14	-
7.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC-P 1/2" RDE 9 (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación).	12/08/2024	25/08/2024	14	-
7.2.5	PUNTO DE AGUA FRÍA 1/2" (instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, 1,5 m de tubería, accesorios, complementarios, regatas y resanes).	12/08/2024	25/08/2024	14	-
7.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO RED WHITE 3/4" 200 psi (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación).	12/08/2024	25/08/2024	14	-
7.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ó REGISTRO RED WHITE 1/2" 200 psi (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación) 7.2.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL 1/2" (manguera, solo para pocetas y jardines si se requieren).	12/08/2024	25/08/2024	14	-

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
7.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL 1/2" (manguera, solo para pocetas y jardines si se requieren)	12/08/2024	25/08/2024	14	-
7.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCÉS 160 mm (Incluye tubería corrugada para filtro PVC, accesorios, geotextil negro, gravilla redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación).	19/08/2024	01/09/2024	14	-
TOTAL, EN DÍAS					**-**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

CAPITULO 10: MAMPOSTERÍA

10.7. Muros e.=12 cm en ladrillo portante prensado 24x12x6.5 cm (L x a x h) celda cuadrada, superficie lisa, color natural tipo SAN BENITO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega, emboquille y grouting de dovelado. Incluye grafiles. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución.

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje del 100% de la actividad.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
10.7	Muros e.=12 cm en ladrillo portante prensado 24x12x6.5 cm (L x a x h) celda cuadrada, superficie lisa, color natural tipo SAN BENITO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega, emboquille y grouting de dovelado. Incluye grafiles.	29/07/2024	25/08/2024	28	-
TOTAL, EN DÍAS					**-**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

CAPITULO 11: CUBIERTA Y CIELO RASO

11.5. CUBIERTA EN TEJA TERMOACÚSTICA TIPO UPVC 2.5mm, color a definir. incluye caballetes, remates perimetrales, amarres y todos los accesorios necesarios para su instalación. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 50%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 25% de la actividad.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
11.5	CUBIERTA EN TEJA TERMOACÚSTICA TIPO UPVC 2.5mm, color a definir. incluye caballetes, remates perimetrales, amarres y todos los accesorios necesarios para su instalación.	19/08/2024	01/09/2024	14	-
TOTAL, EN DÍAS					**-**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

CAPITULO 13: ENCHAPES y MESONES

13.5. LAVAMANOS CORRIDO EN CONCRETO REFORZADO E IMPERMEABILIZADO F'C = 3000 PSI, fundido en sitio, forma y dimensiones según diseño, incluye enchape en granito pulido grano fino e = 2cm, color A DEFINIR, con salpicadero de 10 cm tanto atrás como en los laterales y faldón de 12 cm; incluye: apoyos, formaleta, refuerzo, y todos los elementos, materiales, equipos y mano de obra requerida para su correcta ejecución. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 75%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución

Es importante resaltar que, a la fecha las cantidades sin ejecutar por las razones expuestas anteriormente representan un porcentaje aproximado del 75% de la actividad.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS	DÍAS TOTALES
13.5	LAVAMANOS CORRIDO EN CONCRETO REFORZADO E IMPERMEABILIZADO F'C = 3000 PSI, fundido en sitio, forma y dimensiones según diseño, incluye enchape en granito pulido grano fino e = 2cm, color A DEFINIR, con salpicadero de 10 cm tanto atrás como en los laterales y faldón de 12 cm; incluye: apoyos, formaleta, refuerzo, y todos los elementos, materiales, equipos y mano de obra requerida para su correcta ejecución.	12/08/2024	01/09/2024	21	-
TOTAL, EN DÍAS					**-**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

CAPITULO 22: CERRAMIENTO Y OBRAS EXTERIORES

22.1. ANDENES y RAMPAS EN CONCRETO ESCOBEADO f'c = 2500 PSI E= 0.10 m (incluye dilataciones cada 1,5 veces el ancho del anden) incluye material, mano de obra, herramienta y demás materiales necesarios para la correcta instalación. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no se tienen los diseños estructurales para estas rampas, o detalle de tipo de mala electrosoldada que se empleara para esta actividad, siendo imposible continuar con su ejecución.

22.8. MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO parte externa a la vista, acorde a diseños estructurales, incluye concreto 4.000 PSI, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad. En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 100%, sin embargo, en obra se presenta un atraso en la ejecución, pues a pesar de que se hizo entrega del diseño correspondiente a este muro de contención, aún se encuentra pendiente subsanar las observaciones presentadas por la obra y la interventoría.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
22.1	ANDENES y RAMPAS EN CONCRETO ESCOBEADO f'c = 2500 PSI E= 0.10 m (incluye dilataciones cada 1,5 veces el ancho del anden) incluye material, mano de obra, herramienta y demás materiales necesarios para la correcta instalación.	22/07/2024	01/09/2024	42	-
22.8	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO parte externa a la vista, acorde a diseños estructurales, incluye concreto 4.000 PSI, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	22/07/2024	01/09/2024	42	
TOTAL, EN DÍAS					**-**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

ÍTEMS NO PREVISTOS

NP04. PAÑETE SOBRE MUROS INCLUYE FILOS Y DILACIONES, mortero 1:3.
En la reprogramación de obra No.1, hasta la semana 12 esta actividad alcanza un porcentaje del 75%, sin embargo, en obra se presenta un atraso en la ejecución de esta actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que se suspenden las actividades programadas en las baterías sanitarias, por las razones expuestas en el ítem 4.4 al no tener los diseños definitivos y aprobados por la interventoría de estas estructuras, no es posible continuar con su ejecución.

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
NP04	PAÑETE SOBRE MUROS INCLUYE FILOS Y DILACIONES, mortero 1:3.	12/08/2024	01/09/2024	21	-
TOTAL, EN DÍAS					**-**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.

Acorde a lo expuesto anteriormente es menester indicar que pese a la diferentes entregas parciales realizadas de diseños de todos los componentes por parte del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes, a la fecha aun se presentan observaciones sobre todo al componente estructural del proyecto, por parte de la interventoría y del contratista de obra según las ultimas revisiones adelantadas a los nuevos diseños, lo cual ha conllevado a que se presente retrocesos en la etapa de ejecución del proyecto y retrasos en el mismo, así mismo se debe dar claridad que el contratista de obra advirtió de la carencia de estos diseños y detalles necesarios para la ejecución de las actividades según la trazabilidad que se relaciona a continuación:

- Mediante comunicación OPB-4547-2023-006 de fecha 09 de enero de 2024, el contratista de obra hace entrega de primero informe de revisión de estudios y diseños, en el cual se presenta observaciones a tener en cuenta por ausencia de documentación y detalles necesarios para realizar la apropiación de los diseños.
- Mediante comunicación OPB-4547-2023-008 de fecha 22 de enero de 2024, se presentan observaciones de detalles faltantes a diferentes componentes del proyecto.
- Según oficio OPB-4547-2023-011 de fecha 15 de abril de 2024, se solicita memorias de calculo del componente eléctrico, con el fin poder continuar con la revisión técnica del mismo.
- A través de comunicación OPB-4547-2023-012 de fecha 23 de abril de 2024, se requiere a la entidad contratante se haga entrega de documentación técnica revisada y aprobada por parte del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes, correspondientes a rediseños del proyecto.
- Mediante comunicación OPB-4547-2023-014 de fecha 20 de mayo de 2024 re realiza entrega de segundo informe de apropiación de

diseños, en el cual se presentan observaciones a los componentes del proyecto, y se especifica documentación faltante para la ejecución del mismo, dando claridad que deben ser complementadas de manera oportuna durante el desarrollo del contrato.

- Con radicado OPB-4547-2023-021 de fecha 17 de junio de 2024, se realiza reiteración a los requerimientos de diseños estructurales indispensables para dar continuidad a la ejecución de las actividades de obra.
- Según comunicación OPB-4547-2023-032 de fecha 03 de julio de 2024, se reitera nuevamente entrega de requerimientos de diseños estructurales indispensables para dar continuidad a la ejecución de las actividades de obra.
- Mediante comunicación OPB-4547-2023-037 de fecha 11 de julio de 2024, se continúa reiterando entrega de requerimientos de diseños estructurales indispensables para dar continuidad a la ejecución de las actividades de obra.
- Con comunicación OPB-4547-2023-043 de fecha 19 de julio de 2024 se informa a cerca de ajustes realizados al componente arquitectónico en senderos del proyecto, acorde a los requerimientos encontrados en campo.
- Mediante comunicación OPB-4547-2023-068 de fecha 23 de agosto de 2024, se realiza solicitud de aprobación para uso de malla electrosoldada en andenes, rampas y placa de contrapiso de baterías sanitarias.
- A través de comunicación OPB-4547-2023-070 de fecha 28 de agosto de 2024, se reitera Solicitud de aprobación para uso de malla electrosoldada en andenes, rampas y placa de contrapiso de baterías sanitarias.
- El contratista de obra requirió la entrega completa de la documentación necesaria para la ejecución de las actividades en todos y cada uno de los comités de seguimiento semanal relacionados en el *Anexo 1. Relación de comités de seguimiento semanal* donde se hizo requerimiento de la información.

La trazabilidad antes descrita de las respectivas comunicaciones enviadas hace parte integral de la presente solicitud *Anexo 2. Correspondencia enviada*

Por otra parte, se debe mencionar que por parte del contratista de obra existe y ha existido la disposición para con el inicio y la ejecución

del proyecto, que acorde a sus obligaciones ha cumplido con la revisión y entrega de la información concerniente a las mismas, tiene presto al personal de su equipo de trabajo para atender requerimientos que sean impartidos siempre y cuando se cuente con los diseños mínimos necesarios para el proyecto, memorias de cálculo, bases mínimas sobre las cuales, los profesionales especialistas puedan emitir sus respetivos, conceptos, ajustes y/o recomendaciones.

2. CIERRE DE LA VÍA DE ACCESO A LA OBRA POR CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

Desde el día 01 de agosto de 2024 se presentó cierre de la vía principal que comunica el corregimiento de Bombona con el sitio de intervención del proyecto. Pese a las diferentes medidas adoptadas por parte del contratista de obra para el ingreso oportuno y con antelación de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de las obras, no fue posible el ingreso de la totalidad de los materiales requeridos para todas las actividades del contrato, situación que fue advertida por el contratista previo al inicio de la ejecución de las actividades, y la firma del acta de inicio del contrato.

Acorde a lo anterior se ha empleado una vía alterna que comunica el corregimiento de Bombona con un punto de acceso cercano al área de intervención de las obras, situación que ha generado restricciones en el tránsito, dificultando el acceso de maquinaria pesada y materiales al lugar del proyecto, puesto que se han presentado inconvenientes significativos, debido a que la vía no está diseñada para soportar el tránsito de vehículos pesados, lo que ha ocasionado afectaciones y daños en la misma.



Imagen No.1. Afectaciones vía alterna.

Como resultado, se ha producido un retraso en la entrada oportuna de materiales y/o insumos necesarios para el proyecto, ya que la limitada accesibilidad ha impedido el desarrollo continuo y eficiente del transporte de materiales con las cargas completas y optimas de los vehículos.

En concordancia con lo anterior, y considerando que la vía alterna que comunica el corregimiento de Bombona con un punto de acceso cercano al área de intervención de las obras, no llega hasta el área de intervención de las obras y el campamento de obra, ha sido necesario realizar la apertura de un tramo de vía de ingreso uno de los puntos bajos del área de intervención, en aras de generar un menor impacto para la entrada de materiales a la obra. Es importante tener en cuenta que la funcionalidad de estas rutas está condicionada a las condiciones climáticas, ya que una temporada de lluvias podría deteriorar aún más la vía dificultando el acceso, requiriendo así en un futuro implementar algunos ajustes según las condiciones meteorológicas.

En este sentido, y a causa de que la nueva vía de ingreso a la obra, únicamente accede a uno de los puntos bajos del área de intervención como se indica en la imagen:



El suministro de materiales al sitio de la obra se mira afectado puesto que se requiere de un acarreo interno de los que disminuye el rendimiento de las obras, y por consiguiente se requiere de un tiempo adicional para la respectiva ejecución de las actividades, esto a raíz que los sobre acarreos de materiales y/o insumos deben generarse al campamento de la obra, como a los diferentes sitios o áreas donde se realizan las respectivas actividades, representan algunos ejemplos claros de esta situación los indicados a continuación:

- Sobre acarreo de adoquín que se requiriere para la ejecución de los ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SITIO DE ENTRADA INSUMOS	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL INSUMOS
NP 02.	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN ADOQUIN RECTANGULAR, TRAFICO PEATONAL, formato 20cmx10cm en concreto, e=0,06m, color gris, instalación según especificaciones tecnicas y de diseño, incluye arena de sellado y soporte.	PUNTO DE DESCARGUE	CIRCULACIONES BATERÍAS SANITARIAS PLAZA MUSEO PLAZA MIRADOR PLAZA LÚDICA
NP 03.	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN ADOQUIN RECTANGULAR, TRAFICO PEATONAL, formato 20cmx10cm en concreto, e=0,06m, color amarillo, instalación según especificaciones tecnicas y de diseño, incluye arena de sellado y soporte.	PUNTO DE DESCARGUE	PLAZA PUENTE PLAZA RECREATIVA PLAZA LÚDICA

- Sobre acarreo de cemento necesario para la ejecución de los ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SITIO DE ENTRADA INSUMOS	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL INSUMOS
3.1	SOLADO DE LIMPIEZA e=0.05 m concreto f'c = 2000 psi, según recomendación estudio de suelos y planos estructurales.	PUNTO DE DESCARGUE	CAMPAMENTO
3.2	CONCRETO CICLÓPEO (Según recomendación de estudio de suelos y	PUNTO DE DESCARGUE	CAMPAMENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SITIO DE ENTRADA INSUMOS	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL INSUMOS
	diseño de cimentación), Incluye, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.		
3.3	ZAPATAS EN CONCRETO, f'c = 4000 PSI (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación, no incluye acero de refuerzo), Incluye, formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	PUNTO DE DESCARGUE	CAMPAMENTO
5.1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO REFORZADO, f'c = 4000 PSI, según diseño de cimentación y diseño estructural, incluye formaleta, juntas de construcción y de dilatación ubicadas según detalle constructivo, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	PUNTO DE DESCARGUE	CAMPAMENTO
5.2	COLUMNA DE CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI, dimensiones según diseño, incluye formaleta metálica acabo liso, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	PUNTO DE DESCARGUE	CAMPAMENTO
5.10	VIGA AÉREA INCLINADA EN CONCRETO REFORZADO f'c = 4000 PSI, dimensiones según diseño, incluye formaleta, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	PUNTO DE DESCARGUE	CAMPAMENTO
22.8	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO parte externa a la vista, acorde a diseños estructurales, incluye concreto 4.000 PSI, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	PUNTO DE DESCARGUE	PLAZA LÚDICA

- Sobre acarreo de acero necesario para la ejecución de los ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SITIO DE ENTRADA INSUMOS	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL INSUMOS
22.8	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO parte externa a la vista, acorde a diseños estructurales, incluye concreto 4.000 PSI, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	PUNTO DE DESCARGUE	PLAZA LÚDICA
4.2	Suministro e instalación de refuerzo en MALLA ELECTROSOLDADA (Desperdicio incluido en el valor del APU).	PUNTO DE DESCARGUE	BATERÍAS SANITARIAS CAMPAMENTO

- Sobre acarreo de ladrillo necesario para la ejecución de los ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SITIO DE ENTRADA INSUMOS	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL INSUMOS
10.7	Muros e.=12 cm en ladrillo portante prensado 24x12x6.5 cm (L x a x h) celda cuadrada, superficie lisa, color natural tipo SAN BENITO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega, emboquille y grouting de dovelado. Incluye grafiles.	PUNTO DE DESCARGUE	BATERÍAS SANITARIAS

3. PRESENCIA DE ROCAS EN EXCAVACIONES

Durante la ejecución del proyecto, se encontró suelo con presencia de rocas de gran tamaño en varios puntos críticos del terreno, tal situación no estaba prevista en los términos iniciales del proyecto, lo cual ha complicado significativamente los trabajos de excavación para diferentes actividades contempladas en la ejecución de la obra, considerando que los trabajos de excavación en terreno rocoso son más complejos y requieren más tiempo y recursos que una excavación en condiciones normales. Esta situación ha causado retrasos en la ejecución de las actividades programadas y ha obligado a replantear ciertos aspectos del proyecto, como la adecuación de las rampas, métodos constructivos y redistribución de

los recursos necesarios, para abordar de manera efectiva estas nuevas condiciones del terreno.



Imagen No. 1. Presencia de rocas en excavaciones.

Como ya se mencionó esta situación ha dificultado significativamente los trabajos de excavación para diferentes actividades contempladas en la ejecución de la obra algunas de las cuales se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN PRESENTADA
INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	Durante la ejecución de las excavaciones para instalación de tuberías se ha encontrado presencia de rocas de tamaños considerables, las cuales han conllevado a que se modifiquen algunos trazados o se proceda a realizar retiros de las mismas.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Durante la ejecución de las excavaciones para instalación de ductos para instalaciones eléctricas se ha encontrado presencia de terreno rocoso, lo cual ha conllevado a que se disminuya el rendimiento en estas actividades.
CIMENTACIONES	Durante la ejecución de las excavaciones para cimentaciones se ha encontrado presencia de rocas de tamaños considerables, conllevado a que se presente como nueva actividad la demolición de rocas, lo cual se encuentra en revisión de la interventoría.

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN PRESENTADA
RAMPAS DE CIRCULACIÓN	Durante la ejecución de las excavaciones para cimentaciones se ha encontrado presencia de rocas de tamaños considerables, conllevado a que se presente como nueva actividad la demolición de rocas, lo cual se encuentra en revisión de la interventoría.

g. Que las afectaciones generadas a la normal ejecución de las obras por las razones expuestas en el numeral 1. Se resumen de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
2.1	CORTE Y/O EXCAVACIÓN MANUAL y/o MECANICA DE TERRENO, (Para elementos estructurales, redes, y todos los elementos constructivos que lo requieran, unidad medida en bloque en planos o en terreno, no se reconocerán sobreanchos ni sobre excavaciones) incluye selección, trasiego, almacenamiento en obra, disposición interna en el proyecto, profundidad hasta 2,00 m.	8/08/2028	01/09/2024	25
3.2	CONCRETO CICLÓPEO (Según recomendación de estudio de suelos y diseño de cimentación), Incluye, mano de obra, herramienta, suministro de concreto y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	10/07/2024	4/08/2024	26
4.2	Suministro e instalación de refuerzo en MALLA ELECTROSOLDADA (Desperdicio incluido en el valor del APU).	15/07/2024	11/08/2024	3
4.4	ANCLAJES PARA VARILLA ø 1/2" ó INFERIORES, longitud de anclaje según planos, incluye perforaciones, acero de anclaje, epóxico y todos los elementos y materiales necesarios para su ejecución.	8/07/2024	4/08/2024	2
TOTAL, EN DÍAS				**56**

(*) Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.
El tiempo relacionado se resume en las anteriores actividades considerando que hay otras actividades que se encuentran o se ejecutan de manera paralela, por tanto, no se relacionan esos traslapos de tiempos.

En este sentido, solicito respetuosamente se conceda un adicional en tiempo al plazo del contrato, considerando las razones mencionadas en el desarrollo de la presente solicitud, esto con el objetivo de asegurar un desarrollo óptimo y adecuado de la obra en cumplimiento con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas para el proyecto, garantizando su entrega en condiciones de calidad, funcionalidad y estabilidad en el tiempo.

Así las cosas, se solicita adicionar un plazo de dos (02) meses al plazo contractual, es decir que se establezca fecha de finalización para el día 11 de diciembre de 2024, esto en compensación de las afectaciones en tiempo generadas hasta la presente fecha por las razones descritas en los numerales No.1, No.2 y No.3 de la presente solicitud.

Cabe mencionar que el plazo solicitado se establece con la evaluación realizada de las afectaciones en tiempo generadas únicamente hasta la fecha de corte de la semana de ejecución No.12, es decir 30 de agosto de 2024, por tanto es importante indicar que, si se continúan presentando retrocesos en la entrega y aprobación de la documentación correspondiente a detalles, estudios y diseños mínimos para la ejecución de las actividades se va a continuar generando y/o reflejando atrasos adicionales en el cronograma de obra, tal como se ha indicado en la presente comunicación.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Anexo 1. Relación de comités de seguimiento semanal
Anexo 2. Correspondencia enviada

Pasto, 29 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-072

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Respuesta MINCUL4589-CSC-059-2024 Y MINCUL4589-CSC-069-2024-Remision plan de contingencia y reprogramación de obra.

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito dar respuesta a los requerimientos impartidos en comunicaciones MINCUL4589-CSC-059-2024 y MINCUL4589-CSC-069-2024 de fechas 31 de julio de 2024 y 14 de agosto de 2024, para los cuales se hace entrega de plan de contingencia con el fin de mitigar aquellos atrasos presentados en la ejecución del contrato de la referencia que pueden ser imputables al contratista de obra, así mismo en el mismo documento se hace alusión y se explica de aquellos atrasos que no son imputables al contratista como se ha manifestado en comunicación OPB-4537-2023-072 de fecha 29 de agosto de 2024, mediante la cual se realiza solicitud de prorroga al contrato, a causa de las diferentes dificultades encontradas durante la ejecución del proyecto y la no entrega oportuna de diseños y detalles necesarios para continuar con la ejecución de las actividades de obra.

Así mismo se detalla que se realizo entrega de balance de cantidades No.2, para respectiva revisión de la interventoría, puesto que algunos de los atrasos presentados también corresponden a actividades que se ha

ejecutado en mayor cantidad a la que se puede reportar según acta de balance de cantidades No.1, cantidades que han sido necesarias para la correcta ejecución de las obras y dar continuidad a la misma.
Igualmente se relaciona aquellas actividades que disminuyen sus cantidades según balance de cantidades No.2 y que a la fecha generan atrasos puesto que se encuentran en mayores cantidades en balance de cantidades No.1.

Es importante mencionar que el contratista de obra ha contado con plena disposición para garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los plazos previstos, pero se han presentado situaciones ajenas que han impedido el avance normal y oportuno de las actividades de obra, tal como se especifica en el plan de contingencia anexo y la comunicación OPB-4537-2023-072 de fecha 29 de agosto de 2024.

Por otra parte, se hace entrega de reprogramación de obra preliminar, ajustada a balance de cantidades No.2 y plazo adicional según solicitud de prórroga al contrato, se debe resaltar que es una entrega preliminar puesto que toda la documentación presentada está siendo revisada por la interventoría, y por tanto esta programación de obra puede cambiar acorde a los ajustes que sean requeridos por todas las partes.

Así las cosas, se hace entrega de plan de contingencia y reprogramación de obra preliminar, no sin antes aclarar que el cumplimiento de la reprogramación de obra y el plan de contingencia se encuentra estrechamente ligado a la entrega oportuna y a tiempo de los diseños y detalles completos y avalados por todas las partes, y el flujo de recursos del proyecto.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Anexo 1. Plan de contingencia
Anexo 2. Reprogramación preliminar de obra

CONSORCIO
OBRAS CONSACA

NIT No. 901776231-3

Pasto, 29 de agosto de 2024

OPB-4537-2023-073

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Remisión de acta de pago Parcial No.2 e Informe mensual de Obra No.2 ajustando observaciones.

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de acta de pago parcial No.2 e Informe Mensual de obra No.2, los documentos se encuentran ajustados a las observaciones de forma impartidas por la interventoría el día 28 de agosto de 2024.

Se debe mencionar que los documentos solicitados referentes a la mina san Antonio, no se adjuntan puesto que la Mina no nos ha hecho entrega de la misma

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com

Culturas

Culturas Fecha: 2024-08-31 10:24:30
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC29875S2024
Remitente: JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Destinatario: SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES
Anexos: 2 Archivos Folios: 3

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2024

Sres
Consorcio Alianza Cultural
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Contratista de Interventoría

Consorcio Obras Consacá
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante legal
Contratista de obra

alianzaculturalconsaca@ingeplan.co
jhon.cardenas@ingeplan.co
ing.lydarubyledezmabravo@gmail.com
consorcioobrasconsaca@gmail.com

Referencia: *Contrato de interventoría 4589 de 2023 "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño y Realizar por el sistema de precios unitarios fijos el diagnóstico, reparaciones locativas y acabados del teatro Provincia de Cártama en el municipio de Támesis, Departamento de Antioquia (FASE 1)" - Grupo 1: Consacá-Nariño.*

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES BATERIAS SANITARIAS

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite, respuesta a las observaciones realizadas al diseño estructural del kiosco, al componente estructural, tal y como se describe a continuación:

Observaciones estructura Bateria Sanitaria memorias de diseño

Observación No.1: El proyecto se encuentra a una altitud promedio de 1650 m.s.n.m por lo cual no se debe considerar carga de granizo.

Respuesta: No se considera carga de granizo, se actualiza la memoria de diseño

Observación No.2: Considerar la existencia de irregularidad en planta Tipo 5P-Sistemas no paralelos por zona donde se proyecta la placa maciza aérea (posible cuarto de aseo).

Respuesta: se considera la irregularidad, disipación y se actualiza chequeo de irregularidades y diseño de elementos.

Observación No.3: Incluir análisis de deflexiones en vigas aéreas.

Respuesta: Se anexa verificación de deflexiones

Observaciones estructura planos estructurales

Observación No.1: Presentar corte general de cimentación.

Respuesta: Se agrega detalle de cimentación

Observación No.2: Presentar diseño de losa de contrapiso con recomendaciones constructivas de juntas.

Respuesta: Se anexa detalle constructivo de losa de Nivel Ne+0.00m, la cual es una losa de 42m², dado que es un área pequeña no se recomienda tener juntas constructivas y hacer toda la fundida al mismo tiempo integrando vigas de cimentación y losa, de acuerdo con la recomendación del estudio de suelos.

Observación No.3: Ampliar información en planos donde se consignen detalles de estructura metálica como manejo, disposiciones, tipo de soldadura, etc.

Respuesta: En el plano de especificaciones generales E0, se encuentran las recomendaciones pertinentes para la construcción de estructuras metálica

Observación No.4: Los cortes no especifican las referencias de los perfiles de las cerchas. Solo referencia correas. Presentar conexión de perfiles principales 100x100x4.00mm

Respuesta: Se actualizan los planos estructurales referenciando los perfiles metálicos tanto en cortes como en plantas, la conexión de perfiles PTEC100X100X4, se encuentra en el plano EST_06

Observaciones Consorcio Obras Consaca

1. Acero figurado, instalado y fundido para vigas de cimentación y columnas: que, para vigas de cimentación de baterías sanitarias, siguiendo los diseños iniciales entregados por la entidad el en mes de mayo se realizó el armado del refuerzo como se indica en la siguiente imagen y/o VER Anexo 4. Refuerzo de vigas baterías (despiece vigas N-0.80)

Respuesta: El refuerzo utilizado cumple con los requerimientos del diseño estructural, se presenta los despieces actualizados, para vigas de cimentación y columnas

Cordialmente,

ANDREA VELA NIÑO
Supervisora Contrato de obra 4537-23 y Contrato de Interventoría 4589-23
Grupo de Infraestructura Cultural

Proyectó: Juan David Hurtad – Ing. Prof. Componente Estructural GIC
Laura Pineda Bernal – Arquitecta Contratista GIC

Reviso: Alejandra Reyes - Abogada Contratista GIC